



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## BOLETÍN OFICIAL

Número 44

Cuarta Legislatura

Sevilla, 5 de enero de 1995

### SUMARIO

#### 1. TEXTOS APROBADOS

##### 1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

###### 1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-00511, relativa al plan de viabilidad tripartito en Fujitsu, aprobada por la Comisión de Política Social en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994. 2.252

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-1294, relativa a los convenios de publicidad con las restantes Televisiones autonómicas para promoción turística de Andalucía, aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1994. 2.252

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-01463, relativa al aprovechamiento de la ría de Punta Umbría, aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1994. 2.252

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-

01464, relativa al acondicionamiento del río Carreras, aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1994. 2.253

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-01493, relativa a las actuaciones urbanísticas en el entorno del Castillo de Aracena, aprobada por la Comisión de Política Territorial en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1994. 2.253

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-02307, relativa al vertedero y depuradora en San Nicolás del Puerto (Sevilla), aprobada por la Comisión de Política Territorial en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1994. 2.253

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-02413, relativa al acabado de la carretera SE-196, aprobada por la Comisión de Política Territorial en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1994. 2.254

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-02689, relativa a instar a la Consejería de Gobernación

a firmar convenios con el Ministerio de Interior a fin de garantizar servicios de vigilancia, protección y auxilio por la Guardia Civil en la red de carreteras de la Comunidad Autónoma andaluza, aprobada por la Comisión de Gobernación y Justicia en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994.

2.254

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-02744, relativa al cierre definitivo de la gasolinera situada en Santa María del Valle, de Jaén, aprobada por la Comisión de Política Territorial en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1994.

2.254

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.2 Proposiciones de Ley

Enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición de Ley 4-94/PPL-000118, relativa a la modificación de los artículos 9.1 y 11 de la Ley 8/1987, de Creación de la Empresa Pública RTVA, presentada por el G.P. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

2.255

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001088, relativa al Colegio Público *El Santiscal*, de Arcos de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

2.258

### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

#### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-00385, relativa al plan de ordenación de recursos naturales y plan rector de uso y gestión del Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar (Almería), a propuesta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.255

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001262, relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura en materia de agricultura biológica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.259

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001588, relativa a la planificación y construcción de nuevos centros educativos en la comarca del Bajo Andarax (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

2.260

### 2.7 Preguntas

#### 2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Retirada de la Pregunta oral en Comisión 4-94/POC-001051, relativa a la ínfima calidad de la programación de verano en Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.255

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001628, relativa al retraso en los pagos a centros de menores y tercera edad en la provincia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

2.260

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001631, relativa al baño árabe *El Bañuelo*, de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

2.261

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001633, relativa al Museo de Bellas Artes Hispano-Musulmán de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

2.262

### 2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/0000532, relativa a la situación y futuro del Archivo General de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

2.256

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001634, relativa al Museo de Bellas Artes de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

2.263

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-000937, relativa a la situación de las residencias de ancianos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.257

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001706, relativa a la conservación y gestión de los restos de la Ciudad de Cástulo y el Museo Arqueológico, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amalia Gómez Gómez y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

2.264

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000990, relativa a las inversiones de la Junta de Andalucía en bibliotecas públicas en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

2.258

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001773, relativa a la necesidad urgente de mejoras en las dotaciones sanitarias de la barriada *El Parque Alcosa*, en Sevilla,

formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andaluista.	2.266	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002494, relativa a la construcción de instalaciones definitivas para el mercado de Triana (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	2.269
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001774, relativa a la necesidad urgente de ampliación del Instituto de Bachillerato <i>Los Alcores</i> , de El Viso-Mairena en la provincia de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andaluista.	2.266	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002739, relativa a los centros de análisis en núcleos rurales en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.	2.270
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001911, relativa al calendario y previsiones presupuestarias del Parque Arqueológico de Ciavieja, en El Ejido (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.	2.267	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003340, relativa a las altas tasas de analfabetismo existente en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.	2.271
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001912, relativa a la falta de cobertura de una plaza del Departamento de Centros de Protección y Reforma del Menor, en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.	2.268	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003438, relativa a la ampliación de médicos y ATS en Algodonales (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.	2.271
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002049, relativa a la subvención a la Orquesta Ciudad de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.	2.268	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003482, relativa a la necesaria implantación de centros de Formación Profesional Específica en la provincia de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.	2.272
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002309, relativa a la restauración y solicitud de declaración como bien de interés cultural de la iglesia de Gérgal (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.	2.269	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003568, relativa a la cobertura de la Educación Física, Idiomas, Religión y Música en los centros de enseñanza pública de la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.	2.275

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Comparecencia 4-94/APC-003196, del Ilmo. Sr. Director de Servicios Informativos de Canal Sur Televisión, don José Aguilar Villagrán, para informar sobre sus proyectos en el desarrollo de su nuevo cargo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.	2.307
Comparecencia 4-94/APC-003197, del Ilmo. Sr. Director de Canal Sur Televisión, don José María Siles Martínez, para informar sobre sus proyectos en el desarrollo de su nuevo cargo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.	2.307

#### 3.2 Actividad parlamentaria

##### 3.2.1 Reuniones celebradas y temas tratados

Reuniones celebradas por los distintos órganos de la Cámara durante el mes de noviembre de 1994.	2.307
--	-------

#### 3.3 Composición de los órganos de la Cámara

Composición de la Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres.	2.312
Composición de la Comisión para el seguimiento de Cartuja-93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada-95.	2.313
Composición de la Comisión de Investigación sobre la empresa pública INTURJOVEN.	2.313
Composición de la Comisión de Investigación sobre GETISA y aquellos otros contratos adjudicados a empresas públicas para trabajos forestales y de lucha contra incendios entre los años 1990 y 1994.	2.313

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

#### 1.2.1 Proposiciones no de Ley

#### **SOBRE EL PLAN DE VIABILIDAD TRIPARTITO EN FUJITSU**

*Aprobada por la Comisión de Política Social en  
sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994*  
4-94/PNLC-00511

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-00511, relativa a plan de viabilidad tripartito en Fujitsu, aprobada por la Comisión de Política Social en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994.

Sevilla, 13 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **Proposición no de Ley en Comisión relativa al Plan de Viabilidad Tripartito en FUJITSU**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar, de manera urgente, contacto con la dirección de la empresa Fujitsu y los sindicatos mayoritarios para la elaboración de un Plan de Viabilidad tripartito en el que se establezcan las bases para la solvencia futura de esta empresa.

#### **SOBRE LOS CONVENIOS DE PUBLICIDAD CON LAS RESTANTES TELEVISIONES AUTONÓMICAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA**

*Aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y  
Transportes en sesión celebrada el día 29 de  
noviembre de 1994*  
4-94/PNLC-1294

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-1294, relativa a los convenios de publicidad con las restantes Televisiones autonómicas para la promoción turística de Andalucía,

aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1994.

Sevilla, 13 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **Proposición no de Ley en Comisión relativa a los convenios de publicidad con las restantes Televisiones autonómicas para la promoción turística de Andalucía**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, desde la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se promueva un convenio de publicidad con la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autónoma (FORTA) para realizar una campaña inmediata de promoción de nuestro turismo interior: cultural, paisajístico, náutico y cinegético, de cara a la próxima temporada no estival.

#### **SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LA RÍA DE PUNTA UMBRÍA**

*Aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y  
Transportes en sesión celebrada el día 29 de  
noviembre de 1994*  
4-94/PNLC-01463

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-01463, relativa al aprovechamiento de la ría de Punta Umbría, aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1994.

Sevilla, 13 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **Proposición no de Ley en Comisión relativa al aprovechamiento de la ría de Punta Umbría**

Instar al Consejo de Gobierno a elaborar un estudio sobre el máximo aprovechamiento de la citada ría en los aspectos turísticos y deportivos contemplando la propuesta de instalación de un puerto deportivo y de servicios, garantizando el pleno respeto al espacio natural del Parque Marismas del Odiel.

## **SOBRE EL ACONDICIONAMIENTO DEL RÍO CARRERAS**

*Aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1994*  
4-94/PNLC-01464

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-01464, relativa al acondicionamiento del río Carreras, aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1994.

Sevilla, 13 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Proposición no de Ley en Comisión relativa al acondicionamiento del río Carreras**

Instar al Consejo de Gobierno a elaborar un estudio sobre las posibilidades de aprovechamiento turístico, pesquero, etc., contemplando todos los factores que incidan en la zona y garantizando el máximo respeto a la Reserva Natural de Marismas del Carreras.

## **SOBRE LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN EL ENTORNO DEL CASTILLO DE ARACENA**

*Aprobada por la Comisión de Política Territorial en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1994*  
4-94/PNLC-01493

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-01493, relativa a las actuaciones urbanísticas en el entorno del Castillo de Aracena, aprobada por la Comisión de Política Territorial en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1994.

Sevilla, 14 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Proposición no de Ley en Comisión relativa a las actuaciones urbanísticas en el entorno del Castillo de Aracena**

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en defensa del Castillo de Aracena, su entorno y la propia Gruta de las Maravillas de Aracena, así como en muestra de preocupación por el

impacto ambiental y el daño que sobre el patrimonio histórico y medioambiental de Aracena puede producirse, se arbitren los mecanismos precisos ante el Ayuntamiento de Aracena, la Consejería de Cultura y la Consejería de Obras Públicas, al objeto de evitar las actuaciones urbanísticas que se pretenden efectuar, para lo que parece más oportuno dejar fuera de Norma todo el entorno afectado por la declaración del Castillo de Aracena como Bien de Interés Cultural y promoviendo la restauración de los movimientos de tierra ya realizados.

2. Favorecer, contando con el Ayuntamiento de la localidad, que las personas y familias que iban a construir su vivienda en aquel espacio puedan hacerlo en otro suelo del mismo municipio.

## **SOBRE EL VERTEDERO Y DEPURADORA EN SAN NICOLÁS DEL PUERTO**

*Aprobada por la Comisión de Política Territorial en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1994*  
4-94/PNLC-02307

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-02307, relativa al vertedero y depuradora en San Nicolás del Puerto (Sevilla), aprobada por la Comisión de Política Territorial en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1994.

Sevilla, 14 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Proposición no de Ley en Comisión relativa al vertedero y depuradora en San Nicolás del Puerto (Sevilla)**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, mediante los necesarios acuerdos con otras Administraciones implicadas, se proceda a:

1. La clausura del vertedero de San Nicolás del Puerto y el traslado de los residuos a unas instalaciones adecuadas de tratamiento.
2. La puesta en marcha inmediata de las actuaciones precisas para la construcción de las infraestructuras que permitan el correcto depósito y tratamiento de los residuos sólidos y urbanos de los municipios del Parque Natural de la Sierra Norte.
3. La inmediata construcción de la depuradora de aguas residuales de San Nicolás del Puerto, a una distancia adecuada que evite cualquier molestia sobre los vecinos y garantice la salubridad de los vertidos.
4. La puesta en marcha de un plan que garantice el adecuado tratamiento de las aguas residuales de los diferentes municipios enclavados en el Parque Natural de la Sierra Norte.

## **SOBRE EL ACABADO DE LA CARRETERA SE-196**

*Aprobada por la Comisión de Política Territorial en  
sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1994*

4-94/PNLC-02413

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-02413, relativa al acabado de la carretera SE-196, aprobada por la Comisión de Política Territorial en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1994.

Sevilla, 14 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Proposición no de Ley en Comisión relativa al acabado de la carretera SE-196**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La finalización del nuevo trazado de la carretera SE-196 en el tramo donde se encuentra la denominada fábrica del Pedroso.
2. Completar las obras de firme y señalización de la mencionada carretera en el tramo situado entre los puntos kilométricos 0 al 12.8.

## **SOBRE INSTAR A LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN A FIRMAR CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE INTERIOR PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD**

*Aprobada por la Comisión de Gobernación y  
Justicia en sesión celebrada el día 30 de  
noviembre de 1994*

4-94/PNLC-02689

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-02689, relativa a instar a la Consejería de Gobernación a firmar convenios con el Ministerio del Interior a fin de garantizar servicios de vigilancia, protección y auxilio, por la Guardia Civil, en la red de carreteras de la Comunidad Autónoma andaluza,

aprobada por la Comisión de Gobernación y Justicia en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994.

Sevilla, 13 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Proposición no de Ley en Comisión relativa a instar a la Consejería de Gobernación a firmar convenios con el Ministerio de Interior a fin de garantizar servicios de vigilancia, protección y auxilio, por la Guardia Civil, en la red de carreteras de la Comunidad Autónoma andaluza**

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Gobernación para que promueva la firma de los convenios necesarios con el Ministerio del Interior, en la presente situación de competencias, con el fin de garantizar, en la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la presencia de miembros de la Guardia Civil, para que efectúen servicios de protección y ayuda, así como los propios de su función en general.

## **SOBRE EL CIERRE DEFINITIVO DE LA GASOLINERA SITUADA EN SANTA MARÍA DEL VALLE, DE JAÉN**

*Aprobada por la Comisión de Política Territorial en  
sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1994*

4-94/PNLC-02744

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-02744, relativa al cierre definitivo de la gasolinera situada en Santa María del Valle, de Jaén, aprobada por la Comisión de Política Territorial en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1994.

Sevilla, 14 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Proposición no de Ley en Comisión relativa al cierre definitivo de la gasolinera situada en Santa María del Valle, de Jaén**

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno andaluz a:

1. Proceder a una nueva inspección de la señalada gasolinera, valorar los posibles daños y peligros que se hayan podido ocasionar y depurar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de la investigación.
2. Que tras la aprobación provisional del Ayuntamiento de Jaén del documento de Revisión del Programa de

Actuación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), modificaciones puntuales y adaptación a la nueva Ley del Suelo, en el que se recoge la modificación puntual sobre el traslado de la gasolinera a los bordes de la ciudad de Jaén pendiente de aprobación por el órgano competente de la Administración Autónoma, se proceda a ordenar por el Gobierno andaluz a la revisión de dicha modificación puntual de traslado de la mencionada actividad de la gasolinera, según normativa vigente aplicable.

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.2 Proposiciones de Ley

#### SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9.1 Y 11 DE LA LEY 8/1987

##### **Enmiendas**

4-94/PPL-000118

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Con arreglo a lo previsto en el apartado 2.º de la Resolución de la Presidencia por la que se regulan determinados aspectos procedimentales en la calificación de escritos de enmiendas, la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición de Ley 4-94/PPL-000118, relativa a la modificación de los artículos 9.1 y 11 de la Ley 8/1987, de creación de la Empresa Pública RTVA, presentada por el G.P. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

##### **Enmienda de modificación al artículo 9.1**

Se propone añadir "...nombrado por el Parlamento de Andalucía por mayoría de dos tercios, previa...".

##### **Enmienda de modificación al artículo 11.1.c**

Se propone añadir "c) Falta de idoneidad o incompetencia manifiesta...".

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

#### SOBRE EL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL DEL CABO DE GATA-NÍJAR

##### **Solicitud de retirada**

4-94/PNLC-00385

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

A petición del proponente de la iniciativa, realizada de viva voz en la sesión de la Comisión de Política Territorial celebrada el día 7 de diciembre de 1994, ha quedado retirada la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-00385, relativa al plan de ordenación de recursos naturales y plan rector de uso y gestión del Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar (Almería), a propuesta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## 2.7 Preguntas

### 2.7.2 Preguntas orales en Comisión

#### SOBRE LA ÍNFIMA CALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE VERANO EN CANAL SUR TELEVISIÓN Y CANAL SUR RADIO

##### **Solicitud de retirada**

4-94/POC-001051

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

A petición del formulante de la iniciativa, realizada de viva voz en la sesión de la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y sus Sociedades Filiales, celebrada el día 7 de diciembre de 1994, ha quedado retirada la Pregunta oral en Comisión 4-94/POC-001051, relativa a la ínfima calidad de la programación de verano en Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## 2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

### SOBRE LA SITUACIÓN Y FUTURO DEL ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0000532

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000532, relativa a la situación y futuro del Archivo General de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### Respuesta

**¿Cuántas personas integran la plantilla del Archivo General de Andalucía? ¿Cómo han accedido a esos puestos? Explicitar la relación nominal de las personas y títulos académicos o cualificación profesional.**

El número de personas que prestan sus servicios para el Archivo General de Andalucía es de 19.

La forma de acceder a cada uno de los puestos se detalla a continuación:

1. La dirección del Archivo se encuentra en estos momentos vacante por pase de su anterior titular a otro destino.
2. Doña Pilar Vila Dupla ocupa el puesto Sc. Administración con destino provisional al amparo del artículo 30 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, es funcionaria del Cuerpo de Gestión Administrativa, licenciada en Geografía e Historia.
3. Doña Josefa Altamirano Madrid-Salvador, destinada con carácter definitivo en el puesto de Dp. Archivos como consecuencia del Decreto 60/94, de 8 de marzo, que pasa el contenido del puesto de la Dirección General de Bienes Culturales al Archivo General de Andalucía. La interesada es Diplomada en EGB.
4. Doña Olivia Montero López ocupa el puesto Ng. Gestión Administrativa con nombramiento provisional artículo 30, es funcionaria del Cuerpo Auxiliar Administrativo, con titulación de Bachiller Superior.
5. Doña Ana Melero Casado, en el puesto Dp. Conservación e Investigación con destino provisional al amparo del artículo 30, funcionaria del Cuerpo Superior Facultativo Archivo (A.90) y con titulación de licenciada en Geografía e Historia.
6. Doña Concepción González de Aguilar González, en el puesto Dp. Gestión Documentación, como personal interino con titulación de licenciada en Filosofía y Letras.

7. Don Francisco Trujillo Domenech, en el puesto Asesor Técnico, es personal laboral fijo.
8. Doña Pilar Vilela Gallego, en el puesto Asesor Técnico, laboral fijo.
9. Doña Dolores Torres Pegalajar, en el puesto Ayudante de Archivo, con nombramiento de interino con titulación de licenciada en Geografía e Historia.
10. Don Abilio Aguilar Diosdado, en el puesto de Ayudante de Archivo como interino, con titulación de licenciado en Geografía e Historia.
11. Doña Josefa Reyes Barragán, titulado Superior, personal laboral fijo con titulación de licenciada en Geografía e Historia.
12. Don Santiago Galindo González, titulado Grado Medio, personal laboral fijo con titulación de Ingeniero Técnico Química Industrial.
13. Los puestos de Auxiliares Administrativos están ocupados por:
  - Don Juan Ruano Jiménez, personal laboral fijo.
  - Doña Francisca Hueso Orgambides, interina.
  - Doña Otilia España Fernández, interina.
14. Personal Ordenanza:
  - Don Manuel Alegre Macías, personal laboral fijo.
  - Don José Estrada Cabeiro, personal laboral fijo.
  - Don José A. Martello Molina, personal laboral fijo.
15. Peón: D. Manuel Borrego Expósito, laboral temporal.

#### **¿Dónde se va a ubicar definitivamente el Archivo General de Andalucía?**

Antes de contestar a la pregunta, conviene hacer las siguientes matizaciones a la exposición de motivos de la iniciativa parlamentaria de referencia:

Desde su creación, el Archivo General de Andalucía viene desempeñando todos aquellos cometidos, que tanto por la legislación vigente como por la teoría archivística le han sido encomendados.

La actividad de dicha Institución queda avalada con la elaboración de las Memorias Anuales, que realiza ésta, así como del envío al Consejo Internacional de Archivos, dependiente de la UNESCO, de los datos necesarios para incluirlos en la Estadística Internacional de Archivos.

El Archivo General de Andalucía, actualmente, está ubicado provisionalmente en el edificio de los Antiguos Juzgados, en la calle Almirante Apodaca.

Este inmueble, aunque provisional, ha permitido ir recibiendo las transferencias de documentación, realizadas por los Archivos Centrales de las Consejerías, Organismos Autónomos y Empresas de la Junta de Andalucía. Las cuales se efectúan, con carácter anual, según establece el Decreto 233/1989, de 7 de noviembre, respetando la vigencia administrativa de los documentos.

La dotación de una sede definitiva para el Archivo General de Andalucía es un asunto prioritario para la Consejería de Cultura.

En cuanto a la elección de un edificio para el establecimiento de dicha sede, objeto de la iniciativa parlamentaria, se han barajado varias posibilidades, todas ellas, de acuerdo con las necesidades espaciales que este tipo de instituciones requieren y según un programa funcional que contempla:

- Área de depósitos, 4.000 m<sup>2</sup>
- Área administrativa, 400 m<sup>2</sup>
- Área de recepción, 500 m<sup>2</sup>

- Área de tratamiento de fondos documentales, 1.000 m<sup>2</sup>
- Área de investigadores, 800 m<sup>2</sup>

Entendemos que este programa debe buscar acomodo preferentemente en un edificio de carácter histórico o monumental. En este sentido, la Consejería estudia edificios de esta naturaleza en el marco del casco urbano de Sevilla y su entorno próximo.

Sólo en el caso de la no disponibilidad de este tipo de edificios, la Consejería de Cultura propondrá el establecimiento de la sede definitiva en un edificio de nueva construcción.

Sevilla, 29 de noviembre de 1994.  
El Consejero de Cultura,  
José María Martín Delgado.

## **SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS RESIDENCIAS DE ANCIANOS**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas  
González, del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
4-94/PE-000937*

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-000937, relativa a la situación de las residencias de ancianos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

En la Ley 2/88, de 4 de abril, se establece la obligatoriedad de todos los centros que actúen en el ámbito de los Servicios Sociales de ajustarse a las condiciones que reglamentariamente se establezcan (art. 13), atribuyendo a la Administración Autónoma la supervisión y control del cumplimiento de la normativa en vigor, tanto de los servicios dependientes de la misma, como de los prestados por la iniciativa privada (art. 17.4). Asimismo, se establece un régimen de infracciones y sanciones administrativas sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales.

Así, el Decreto 94/89, de 3 de mayo, por el que se dictan las normas de registro y acreditación de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece la obligación para todos los Servicios o Centros de Servicios Sociales de nueva creación, de solicitar la autorización administrativa, como instrumento de control para que se cumplan las condiciones necesarias mínimas, tanto funcionales como materiales, para una adecuada prestación de servicios, y la obligación

de estar inscrito en el Registro de Entidades y Centros que a tal fin se normaliza en dicho Decreto, como instrumento para mejorar la información sobre los recursos disponibles de Servicios Sociales.

Por otro lado, las Gerencias Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de esta Consejería ejercen la vigilancia y control de los centros privados subvencionados o concertados, de modo riguroso y periódico, mediante los controles determinados al respecto para la concesión y aplicación de las subvenciones o la suscripción del correspondiente concierto.

En cuanto a las residencias privadas con ánimo de lucro, es conocida la proliferación de las mismas en los últimos años, por lo que se hace necesario la elaboración de planes de control e inspecciones de las mismas, con el fin de garantizar unos servicios mínimos de calidad a los usuarios de estas residencias. En este sentido, el Plan de Servicios Sociales de Andalucía 1993-1996 prevé como uno de sus objetivos la elaboración de la normativa al objeto de establecer requisitos de calidad y homologación de los centros y prestaciones para la atención y cuidado de las personas mayores.

Actualmente se están ultimando los trabajos técnicos necesarios que permitirán elaborar en breve plazo la normativa específica para garantizar la adecuación de estos centros a las condiciones materiales y funcionales mínimas que se exijan.

La Administración Autónoma cuenta con 15 residencias propias: unas atienden a personas mayores válidas, que se pueden valer por sí mismas; otras son para personas que necesitan ayuda para las actividades de la vida diaria, las llamadas residencias asistidas; otras son mixtas, tienen mayores en ambas situaciones.

Las residencias del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de esta Consejería están en Almería, Algeciras, Jerez, Córdoba, Armilla, Huelva, Valverde, Linares, La Carolina, Úbeda, Estepona, Málaga, Sevilla, Montequinto (Dos Hermanas) y Marchena. Estas 15 residencias disponen de 2.981 plazas.

Asimismo, la Administración Autónoma incrementa su oferta de plazas públicas con la concertación de 1.122 plazas: 289 de válidos y 833 de asistidos.

Dependiente de otras Administraciones Públicas hay otras 64 residencias más, con 3.607 plazas.

En total, según nos consta, hay en Andalucía 18.909 plazas residenciales para personas mayores, 13.496 de válidos y 5.413 de asistidos, correspondiendo a 79 residencias dependientes de las Administraciones Públicas y 238 de la iniciativa privada.

Por otra parte, a través del Plan Gerontológico (Ministerio de Asuntos Sociales/Corporaciones Locales e Instituto Andaluz de Servicios Sociales), se ha impulsado la creación de 54 centros residenciales, con lo que dispondremos de 3.936 plazas más, de las cuales 1.572 son asistidas, 598 de válidos y 194 de estancias diurnas.

En relación a la ratio teórica, Andalucía se encuentra en el 2,8 de plazas por cada 100 personas mayores de 65 años.

La lista de espera correspondiente al mes de octubre, de residencias propias o concertadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, es de 968 de válidos y 879 de asistidos.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.  
El Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales,  
Ramón Marrero Gómez.

## SOBRE LAS INVERSIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero  
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/PE-0000990

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000990, relativa a las inversiones de la Junta de Andalucía en bibliotecas públicas en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

**Fondos asignados por la Junta de Andalucía en 1993 y 1994 a la red de bibliotecas públicas de Almería. Explicitar municipios y cuantía.**

Año	Centro	Inversión	Total
1993	Centro Coord. de Bibl. de Almería	Capítulo II	8.950.000
1993	Bibl. Provincial de Almería	Capítulo II	22.353.000
1993	Bibl. Provincial de Mojácar	Adaptación del nuevo local	4.600.000
1994	Centro Coord. de Bibl. de Almería	Capítulo II	8.496.000
1994	Bibl. Provincial de Almería	Capítulo II	31.049.000

**¿Qué bibliotecas de nueva creación se han construido en 1993 ó 1994? Explicitar municipios.**

Las bibliotecas y agencias de lectura abiertas al público en la provincia de Almería durante los años 1993 y 1994, y las aportaciones de la Consejería de Cultura, son las siguientes:

1993: *Carboneras*: se ha facilitado el mobiliario, el lote fundacional y sucesivos lotes de incremento.  
*La Loma de la Mezquita* (El Ejido): lotes de incremento.  
*Instinción*: lotes de incremento.  
*Mojácar*: 4.600.000 pesetas para adaptación del nuevo local para la biblioteca.  
*Rágol*: lotes de incremento.

*San Isidro* (Níjar): mobiliario, lote fundacional y sucesivos lotes de incremento.

*Terque*: lotes de incremento.

1994: *La Curva* (Adra): lotes de incremento.

*Puente del Río* (Adra): lotes de incremento.

**¿Qué previsiones presupuestarias existen para bibliotecas en Almería en 1995?**

Se prevé que la dotación del Capítulo II para la Biblioteca Pública Provincial *Francisco Villaespesa* de Almería, que a partir de este ejercicio englobará el Centro Coordinador de Bibliotecas, sea de 32.149.000 pesetas.

Además, existen dos aplicaciones presupuestarias destinadas al fomento de la red bibliotecaria de Andalucía:

- Animación de la lectura en las bibliotecas públicas municipales, por un importe de 30.000.000 de pesetas.
- Desarrollo del sistema bibliotecario, con un fondo de 40.000.000 de pesetas.

Por otra parte, dado que aún no se ha realizado la programación de los expedientes para el ejercicio próximo, no pueden desglosarse las cantidades que habrán de invertirse en Almería. No obstante, sí se puede adelantar una subvención de 1.000.000 de pesetas, que ya se encuentra comprometida, para la Semana de Literatura Infantil de Almería.

Sevilla 25 de octubre de 1994.

El Consejero de Cultura,  
José María Martín Delgado.

## SOBRE EL COLEGIO PÚBLICO EL SANTISCAL, DE ARCOS DE LA FRONTERA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,  
del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/PE-0001088

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001088, relativa al Colegio Público *El Santiscal*, de Arcos de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

El proyecto de construcción del futuro Colegio Público *El Santiscal* fue encargado por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera al arquitecto municipal don Jose Luis Suárez Cantero. Consistía inicialmente en la construcción de un centro de infantil y primaria (3+6) en *El Santiscal*.

El anteproyecto fue entregado en la Delegación Provincial de Cádiz el 26 de mayo de 1993, y, con fecha 28 de mayo de 1993, ésta lo remitió a la Oficina de Supervisión y Normalización de esta Consejería, la cual emitió el siguiente informe a la Delegación el 18 de marzo de 1994:

"Revisado el anteproyecto y dado que éste se va a realizar en dos fases, debe preverse el límite de actuación entre las mismas y desarrollar el programa completo de la construcción LOGSE".

Asimismo, se recogían una serie de incidencias que debían corregirse como aseos de minusválidos, acceso a biblioteca, etc.

Dichas incidencias han sido comunicadas al arquitecto redactor y se está a la espera de recibir el proyecto definitivo para que, una vez supervisado, se pueda proceder al inicio del expediente para la adjudicación de las obras. Es interés de esta Consejería el llevarlo a cabo con cargo a los créditos de 1995.

Sevilla, 30 de noviembre de 1994.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Inmaculada Romacho Romero.

## **SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA EN MATERIA DE AGRICULTURA BIOLÓGICA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas  
González, del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
4-94/PE-0001262*

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001262, relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura en materia de agricultura biológica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

La agricultura ecológica está regulada en España desde el año 1989 como una Denominación Genérica de Calidad, en base a la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 4 de octubre de 1989, por la que se aprueba su Reglamento, quedando protegidos con esta denominación aquellos productos agroalimentarios en cuya producción, elaboración y conservación no se han empleado productos químicos de síntesis.

En dicho Reglamento, la defensa de la denominación, su aplicación y la vigencia del cumplimiento del mismo, así como

el fomento y control de la calidad de los productos amparados quedan encomendados al Consejo Regulador de la Denominación Genérica, a los organismos competentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas.

En virtud de las competencias asumidas por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por Orden de la misma de 26 de julio de 1991, se crea el Comité Territorial Andaluz de Agricultura Ecológica para establecer en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma andaluza el convenio de delegación en funciones con el Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica.

La Unión Europea, a través del Reglamento (CEE) número 2092/91, del Consejo de 24 de junio de 1991, considerando que existe una demanda cada vez mayor de productos agrarios y alimenticios obtenidos de forma ecológica, que implica una utilización menos intensiva de la tierra y que contribuye a la consecución de un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda, articula la reglamentación sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.

El Real Decreto 1852/1993, de 22 de octubre, establece que corresponde a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas designar autoridades de control y, en su caso, autorizar y supervisar entidades privadas de control.

Existiendo en Andalucía el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, la Consejería de Agricultura y Pesca, por Orden de 23 de noviembre de 1993, lo reconoce como autoridad de control a los efectos del artículo 9 del Reglamento (CEE) número 2092/91.

Expuesto el marco normativo en que debe desenvolverse la producción ecológica en Andalucía, paso fundamental para poder favorecer esta actividad agrícola, cabe indicar que la Consejería de Agricultura y Pesca va a aplicar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el programa de ayudas para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección y la conservación del espacio natural, aplicación en España del Reglamento (CEE) 2078/92 y en lo que se refiere a la agricultura ecológica.

Se establece una prima por hectárea, según cultivo, que compense a los nuevos agricultores por la obtención de una menor cosecha al prescindir de determinadas prácticas. Esta prima varía desde 15.000 ptas/ha. para pastos y dehesas hasta 75.000 ptas/ha para invernaderos y cultivos bajo plástico, y con una graduación que va desde el 100% el primer año al 60% el quinto año.

A los agricultores ya establecidos y con el fin de estimular su permanencia, se les pagará durante los cinco años el 60% de la prima.

Los agricultores deben comprometerse durante cinco años a respetar las normas de producción.

La Consejería de Agricultura y Pesca viene realizando asimismo, las siguientes actividades en esta materia:

1. *Realización de proyectos de desarrollo y experimentación* sobre determinados aspectos de esta actividad agrícola, y de acuerdo con las líneas preferentes que en materia de I+D se definen en el Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Pesquero de Andalucía (Orden de 8 de junio de 1994, *BOJA* núm. 91).
2. *Impartición de cursos a diferentes niveles académicos,*

dirigidos a titulados superiores y de grado medio y a jóvenes agricultores con el fin de fomentar su incorporación a esta actividad. Asimismo, se imparten cursos a formadores, vinculados a la formación agraria y medioambiental, para conseguir que los asistentes obtengan los conocimientos y la formación adecuada para poder transmitirlos a los agricultores que, en un futuro, se dediquen a esta actividad agrícola.

3. *Participación en la creación y financiación de actividades desarrolladas en la escuela de formación ocupacional de agricultura ecológica Sierra de Segura*, en virtud del Convenio suscrito entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Puente de Génave (Jaén), con fecha 17 de diciembre de 1993. Entre los objetivos de la misma están formar a jóvenes agricultores-ganaderos que sean innovadores y modernicen sus explotaciones, permitiéndoles un incremento de rentas, y contribuir a la difusión de nuevas técnicas de conservación y manejo del medio natural.
4. *Elaboración y edición de publicaciones:*  
Título: *Características de la agricultura ecológica en Andalucía. Problemática, estudio de casos y prioridades de investigación* (Red Andaluza de Experimentación Agraria), que editará la Consejería de Agricultura y Pesca próximamente, y donde se analizan los antecedentes de la agricultura ecológica, el marco legislativo que la regula, sus estructuras productivas, comerciales y el consumo de productos ecológicos en Andalucía. Se estudia también la situación actual y prioridades de la investigación en este ámbito.

Por lo que respecta a las actuaciones encaminadas a potenciar el consumo y distribución de productos procedentes de la agricultura ecológica, la Consejería de Agricultura y Pesca viene subvencionando al Comité Andaluz de Agricultura Ecológica para las acciones de promoción contempladas en la Orden de 23 de abril de 1987.

Asimismo, y al igual que las empresas que comercializan estos productos, se conceden ayudas para la asistencia a ferias y certámenes agrarios y para la organización de los mismos en base a la Orden de 3 de mayo de 1985.

Sevilla, 29 de noviembre de 1994.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Paulino Plata Cánovas.

## **SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN LA COMARCA DEL BAJO ANDARAX**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001588

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de

respuesta escrita 4-94/PE-0001588, relativa a la planificación y construcción de nuevos centros educativos en la Comarca del Bajo Andarax (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

La previsión existente a medio plazo en la comarca del Bajo Andarax referente a la construcción de algún centro de Educación Secundaria, Bachillerato o Formación Profesional es la construcción de un IES en Benahadux, ya que desde la entrada en vigor de la LOGSE no tiene sentido la construcción de Institutos de Bachillerato o Formación Profesional.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Inmaculada Romacho Romero.

## **SOBRE EL RETRASO EN LOS PAGOS A CENTROS DE MENORES Y TERCERA EDAD EN LA PROVINCIA DE SEVILLA**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001628

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001628, relativa al retraso en los pagos a centros de menores y tercera edad en la provincia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

En la provincia de Sevilla, el número de centros de la tercera edad pendientes de recibir subvenciones es de 98 en lo que respecta a ayudas de mantenimiento para gastos de funcionamiento, y de 20 en cuanto a ayudas de construcción, reforma y equipamiento.

Por otro lado, en relación a los centros de menores, hay que decir que lo cauces administrativos para el pago a las instituciones colaboradoras en la atención a los menores están fundamentadas en la fórmula jurídica del con-

venio, por el que se abona una cantidad estipulada por niño/día.

Las obligaciones económicas derivadas de estos convenios tienen un tratamiento especial, son débitos abonados por anticipo de caja fija, lo que supone una agilización en el trámite. No obstante, este proceso está sujeto a las fluctuaciones de liquidez y de la capacidad de reposición de fondos de tesorería.

La Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla tiene actualmente adeudos pendientes con 31 centros de menores.

El pendiente de pago en la tesorería del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de esta Consejería, a fecha 17 de octubre de 1994, a centros de tercera edad, en la provincia de Sevilla, asciende a 39.510.125 pesetas. A este respecto hay que tener en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, apartado octavo, de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sólo puede abonarse el 75% de la ayuda y el resto cuando se justifiquen los pagos anteriores.

Respecto a los centros de menores, la deuda se eleva a 81.000.000 de pesetas.

Esta Consejería siempre ha procurado impulsar las actuaciones tendentes a realizar los pagos pendientes con la mayor brevedad posible.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.  
El Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales,  
Ramón Marrero Gómez.

## **SOBRE EL BAÑO ÁRABE EL BAÑUELO, DE GRANADA**

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González  
Vigo, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/PE-0001631

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001631, relativa al baño árabe *El Bañuelo*, de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

**¿Qué previsiones de actuación tiene el Consejo de Gobierno respecto a la conservación de *El Bañuelo* para 1995?**

**¿Qué cuantía destinaría el Ejecutivo en los Presupuestos a adoptar a finales de 1994 a dichas actuaciones?**

**¿Cuáles serían las obras que el Ejecutivo conside-**

**raría necesarias para culminar la rehabilitación de dicho baño?**

La Consejería de Cultura, en su programación de conservación y restauración de Bienes Culturales, para la provincia de Granada incluyó en el presente año un proyecto para la consolidación de los baños árabes denominados *Hamman al-Yawza*: (Baño del Nogal), y conocidos, popularmente, bajo la denominación de *El Bañuelo*.

Las obras a ejecutar contemplan una inversión de 6.757.873 pesetas. La inversión se efectuará con cargo a las siguientes anualidades:

Anualidad 1994	3.370.006 ptas.
Anualidad 1995	3.387.767 ptas.

El proyecto de obras ha sido redactado y encargado al arquitecto don Rafael Rodríguez Sáenz y contempla una duración de seis meses. La intervención a ejecutar en los baños contempla tres grandes áreas de intervención:

#### **1.º Limpieza y consolidación de los baños.**

Conceptualmente, es el área de intervención más importante. Se hace estrictamente necesaria para detener el deterioro del inmueble y para proceder a la limpieza de sus fábricas.

Dicha limpieza se efectuará sin afectar a la pátina de los paramentos que, en todo momento, deberá conservarse por razones estéticas y técnicas.

Se procederá, asimismo, a la poda de la vegetación existente, cuyas raíces deterioran gravemente el edificio, bien por infiltrarse dentro de las fábricas, bien por atorar los desagües.

En cuanto a la consolidación de elementos diversos, se trata de añadir elementos accesorios de función estática, adoptando, para ello, materiales diferenciados, claramente distinguibles a simple vista.

#### **2.º Impermeabilización.**

Los diferentes materiales usados en anteriores restauraciones del inmueble han llevado a una grave permeabilidad de las cubiertas, por lo que se procederá a la impermeabilización de las mismas.

#### **3.º Electricidad.**

Las actuaciones a realizar en este sentido vienen justificadas por la necesidad de proceder a iluminar el interior del recinto, consiguiéndose, con ello, mejoras sustanciales en la contemplación del inmueble.

Igualmente, el proyecto a ejecutar contiene otras intervenciones, tales como: colocación de canales en las cubiertas que eviten el goteo sobre los muros del inmueble; reposición de vidrios en los tragaluces; obras generalizadas de fontanería y saneamiento; reparación de revestimientos y pavimentos; colocación de suelos de rejillas metálicas que eviten la caída de personas y permitan la observación de los restos existentes bajo ellos y obras de carpintería.

**¿Hay prevista la elaboración de una guía de dicho inmueble?**

La Consejería de Cultura, a través de su Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de Granada, elaboró un folleto informativo, editado en 1992, que contiene, entre otros datos, un plano de situación del inmueble y datos histórico-artísticos del mismo.

Igualmente, el Museo Arqueológico de Granada editó

escolar, y en el que se representan, mediante la utilización de personajes, las diferentes actividades que, en su momento, se realizaban en los baños.

Además, los baños árabes de *El Bañuelo* constituyen un inmueble suficientemente documentado por la historiografía arqueológica e histórica, y, por lo tanto, no es necesaria la realización de una guía sobre dicho monumento.

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.

El Consejero de Cultura,  
José María Martín Delgado.

## **SOBRE EL MUSEO BELLAS ARTES HISPANO-MUSULMÁN DE GRANADA**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González  
Vigo, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001633

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001633, relativa al Museo Bellas Artes Hispano-Musulmán de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

#### **¿Cuál es la valoración que hace el Ejecutivo de la situación actual del Museo de Arte Hispano Musulmán de Granada?**

El Museo de La Alhambra es una institución de titularidad estatal, gestionada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 3390/1962, de 13 de diciembre, se creó el Museo Nacional de Arte Hispano-Musulmán de Granada.

Por Orden de 2 de diciembre de 1993, la Consejería de Cultura asignó, temporalmente, las funciones de Director del Museo de Arte Hispano-Musulmán de Granada, al Director del Patronato de La Alhambra y El Generalife.

Dicho museo, en virtud de la Disposición Primera, de la Orden de 18 de mayo de 1994, del Ministerio de Cultura, para la reordenación de los museos de titularidad estatal, adscritos al Ministerio de Cultura y ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, pasó a denominarse Museo de La Alhambra.

Como tal museo de titularidad estatal está sujeto al actual Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura sobre Gestión de Archivos y Museos de Titularidad Estatal y sobre Gestión de Bibliotecas de Titularidad Estatal, suscritos en Granada el pasado día 23 de mayo del presente año (Resolución de 27 de mayo de 1994 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a los mencionados convenios).

La valoración que hace el Ejecutivo de la situación actual del Museo de La Alhambra, viene motivada, de un lado, por la necesidad de que dicho Museo recupere su antigua vinculación orgánica y funcional con el Conjunto Monumental de La Alhambra y de El Generalife. A ello responde la ya mencionada Orden de 9 de diciembre de 1993, por la que las funciones de su Dirección quedaban vinculadas a las del Director del Patronato del Conjunto Monumental.

De otro, la lógica de esta actuación viene determinada por el propio contenido museográfico de la institución que nos ocupa. Basta un dato que lo revela de forma precisa, el 75% de sus piezas proceden del propio Conjunto Monumental, como resultado de las distintas campañas arqueológicas y de la remoción de elementos de ornamentación arquitectónica por exigencias de conservación.

#### **¿Cuál va a ser la ubicación definitiva de dicho museo? Si realmente está previsto su traslado, ¿cuándo se va a producir dicho traslado?, y ¿cuáles son las condiciones del nuevo inmueble albergue de dicho museo?**

La ubicación definitiva del Museo de La Alhambra será el Palacio de Carlos V en los sectores suroeste y sureste de la planta baja, que serán destinados a salas de exposición permanente.

En las partes altas de los Palacios Nazaríes, así como en los módulos ubicados al lado del Generalife, quedarán instalados los almacenes visitables.

Actualmente, se está actuando ya en la remodelación del Palacio de Carlos V para ubicar la parte de exposición permanente. El proyecto museológico contempla, además, la instalación del equipamiento necesario para la exhibición de piezas: climatización, con humidificación y deshumidificación controlada; control de luminosidad; vitrinas de protección, en su caso, de seguridad. Al tiempo que se están diseñando recorridos para su visita pública que permitan una adecuada contemplación de los fondos históricos y artísticos depositados en el museo.

En el próximo ejercicio de 1995, se llevará a la práctica el proyecto de acondicionamiento de almacenes visitables, estando previsto el traslado de los objetos a dichos almacenes, entre los meses de febrero-marzo de 1995.

#### **¿Cuáles son las carencias que el Ejecutivo considera deben ser solventadas con carácter de urgencia?**

Tradicionalmente, las carencias fundamentales que presentaba el museo instalado en la parte alta de los Palacios Nazaríes, han sido las derivadas de un espacio inadecuado para la exposición pública de las piezas más significativas del museo.

En efecto, dichos Palacios no reunían condiciones museográficas, dada la estrechez de las salas; la ubicación de vitrinas en los pasillos; los continuos cambios de nivel en el suelo (que lo hacían inaccesibles para minusválidos), así como la inadecuada circulación, con un retorno de los visitantes por el mismo punto de entrada.

Con la nueva ubicación en el Palacio de Carlos V, se pretende subsanar estas carencias; al tiempo que se realiza una aspiración histórica mantenida por don Francisco de Paula Valladar, en 1889, don Manuel Gómez Moreno, en 1920, o don Leopoldo Torres Balbás, en 1920, quienes siempre propusieron que el lugar idóneo para la ubicación del museo era el Palacio de Carlos V.

¿Existe alguna partida en los futuros presupuestos del

**¿Existe alguna partida en los futuros presupuestos del 95 destinada a la actualización del Museo de Arte Hispano-Musulmán?**

Las distintas partidas necesarias para el museo (gastos corrientes e inversiones) han quedado incorporadas al presupuesto general de La Alhambra.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.  
El Consejero de Cultura,  
José María Martín Delgado.

## **SOBRE EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE GRANADA**

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/PE-0001634

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001634, relativa al Museo de Bellas Artes de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

**¿Ha previsto el Ejecutivo el traslado definitivo del Museo de Bellas Artes de Granada?**

**Si lo ha previsto, ¿cuándo y dónde será la ubicación definitiva?**

La Consejería de Cultura tiene previsto, en el menor plazo posible, el traslado definitivo del Museo de Bellas Artes de Granada a una nueva sede, que sea capaz de albergar toda su colección con las mayores garantías de conservación y salvaguarda.

Para ello, se prevé con el Ayuntamiento de Granada la firma, a corto plazo, de un convenio por el cual éste cedería, para sede del museo, el inmueble del Centro Cultural *Gran Capitán*, antiguo edificio "Hermitas de los Pobres", sito en la calle Gran Capitán.

La cesión de uso afectaría a la totalidad del edificio, incluyendo la antigua capilla. El Ayuntamiento se reservaría una sala de exposiciones de uso polivalente, con gestión diferenciada del museo.

La Consejería de Cultura se compromete a asumir el coste de la redacción del proyecto y de las obras necesarias para la adaptación de los locales al fin asignado. La ejecución de las obras deberá ajustarse al criterio de la Consejería, la cual, a través de su Delegación Provincial en Granada, y en concreto del Museo de Bellas Artes, asumirá el mantenimiento, vigilancia y servicios generales del edificio (incluida la sala de exposiciones municipal), dotándolo de presupuestos y del personal necesarios para su gestión.

Actualmente, se está a la espera de la decisión del Ayuntamiento de Granada acerca de la ubicación en otro

lugar de la Delegación de Cultura, dado que es imprescindible dicho traslado para la utilización del mismo como futuro museo.

**¿Ha previsto el Ejecutivo alguna partida en los presupuestos de 1995 para invertir en el Museo de Bellas Artes de Granada?**

**En caso afirmativo, ¿a qué destina concretamente el presupuesto de dicha partida?**

A la espera del convenio que solucione la nueva ubicación del museo, las previsiones de actuación para el ejercicio de 1995 son las siguientes:

Respecto al Capítulo VI, las inversiones previstas contemplan, con independencia de las obras de adaptación de los nuevos almacenes, el traslado de las oficinas administrativas y almacén al módulo central del mismo, así como la instalación de seguridad.

Convendría señalar al respecto que dichos nuevos almacenes se ubican en un edificio de nueva planta, construido entre 1973 y 1979 por el Ministerio de Cultura en terrenos de la denominada *Huerta de Fuente Peña*, en el acceso sur de El Generalife y El Parque de los Alijares, con una superficie total de 9.927 m<sup>2</sup>.

Por lo que se refiere a equipamiento, se contempla la dotación de material de almacenamiento para los nuevos almacenes (peines, armarios, estanterías, archivadores y planeros); la adquisición de una vitrina expositiva para el esmalte del Gran Capitán; la adquisición de humidificadores y humidistatos para las salas de exposición, así como de un extractor de humos para el taller de restauración. Igualmente se contempla la dotación de un archivador fichero para la biblioteca del museo y la nueva rotulación de salas y piezas.

Por otra parte, y al igual que en el resto de los museos gestionados por esta Consejería de Cultura, este centro se encuentra incluido en tres proyectos puestos en marcha por la misma, a saber: el proyecto de inventariación informática de fondos, el proyecto de conservación preventiva, en colaboración con el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, y el proyecto de eliminación de barreras arquitectónica.

Por lo que se refiere al Capítulo II, la dotación para gastos corrientes y mantenimiento en el presente ejercicio asciende a 4.003.000 pesetas, previéndose para el próximo ejercicio 95 una cifra similar en este punto.

**¿Para cuándo se prevé su reapertura?**

En cuanto al estado actual de cierre del museo, hay que exponer que se encuentra cerrado desde el día 14 de junio del presente, por encontrarse el Palacio de Carlos V en obras, programadas por el Patronato de La Alhambra.

El cierre ha sido aconsejado, dado que durante la fase de demolición de los forjados de entreplanta, que son de losa de hormigón, deberán utilizarse martillos neumáticos de gran potencia, cuyas vibraciones podrían afectar a las obras expuestas si no se observaran las medidas convenientes de protección.

En el momento presente, las obras se encuentran embaladas y almacenadas en el edificio de los nuevos almacenes, a la espera de la finalización de las mencionadas obras. Su montaje en su actual sede del Palacio de Carlos V y su reapertura, una vez las condiciones de conservación vuelvan a ser las adecuadas, se prevén para diciembre de 1994, enero de 1995.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.  
El Consejero de Cultura,  
José María Martín Delgado.

## **SOBRE LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESTOS DE LA CIUDAD DE CÁSTULO Y EL MUSEO ARQUEOLÓGICO**

**Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amalia Gómez Gómez y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/PE-0001706

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001706, relativa a la conservación y gestión de los restos de la Ciudad de Cástulo y el Museo Arqueológico, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amalia Gómez Gómez y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

**¿Qué plantilla atendía el yacimiento arqueológico como el museo con anterioridad a este cambio? ¿En qué horario?**

El Museo de Cástulo, en Linares (Jaén), es una institución de titularidad estatal gestionado por la Junta de Andalucía.

En el Anexo II del Convenio, firmado entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura, el pasado día 23 de mayo de 1994, sobre Gestión de Archivos y Museos de Titularidad Estatal (BOJA núm. 90, de 16 de junio), se establece una nueva denominación para el Museo Arqueológico de Linares, el cual pasa a denominarse Museo Monográfico de Cástulo.

Con anterioridad al convenio, la Zona Arqueológica de Cástulo contaba, en su relación de puestos de trabajo, con una plantilla de 2 vigilantes, que cubrían un horario de 8.00 h a 20.30 h, por turnos.

Por lo que respecta al Museo de Cástulo, su relación de puesto de trabajo era la siguiente:

- 1 directora (dedicación exclusiva)
- 2 vigilantes (de 10-14 h. y 16-19 h.)
- 2 auxiliares administrativos (8-15 h.)
- 1 limpiadora (8-15 h.)

**¿Qué plantilla lo hará a partir de la unificación de la gestión actual? ¿En qué horario?**

A partir del actual convenio, la relación de puestos de trabajo de Cástulo quedará compuesta por la suma de las dos plantillas anteriores. En dicha relación, además, figuran cuatro puestos más, los cuales deberán cubrirse, en un futuro, por personal adecuado al perfil de dichas plazas.

El objetivo es unir en una sola figura administrativa estas dos áreas culturales, bajo una misma dirección, que será ejercida por el Director del Museo de Cástulo, con el fin de obtener una vinculación más efectiva entre el Museo y

la Zona Arqueológica. Ello supone conseguir un único instrumento de gestión que supera la tradicional división entre bienes muebles e inmuebles, y permita un desarrollo armónico de las medidas de protección, conservación, investigación y difusión de Cástulo.

Por lo que respecta al horario, se mantendrá el que rige en la actualidad para cada uno de los puestos de trabajo reseñados.

### **¿Qué planes se pondrán en práctica?**

Los planes que esta Consejería de Cultura tiene previsto poner en práctica para la Zona Arqueológica de Cástulo son los siguientes:

#### **1. Protección**

La Ciudad Ibero-Romana de Cástulo ocupa actualmente dos grandes fincas (Santa Eufemia y Cortijo de las Yanguas). Se trata de una gran meseta amurallada, que conserva gran parte de sus lienzos. La Zona Arqueológica de Cástulo está constituida, además, por una serie de necrópolis y alfares de distintas fases culturales (romanas e ibéricas) que rodean el terreno del oppidum: Cerrillo de los Gordos, Baños de la Muela, Molino de Caldoná (Torrubia), Los Patos, El Estacar de Robarinas, Las Coloradas, etc. De otro lado, se constata la existencia de restos arqueológicos medievales.

La ciudad amurallada es propiedad de la Junta de Andalucía, mientras que las necrópolis y numerosos asentamientos relacionados con el núcleo central son de titularidad privada o pertenecientes a otros organismos, tales como Renfe, Confederación Hidrográfica y Ayuntamiento de Linares.

Esta Consejería de Cultura procede en la actualidad al análisis de la propuesta de ampliación de la delimitación actual de la Zona Arqueológica de Cástulo, que fuera declarada por Decreto 103/1985, de 15 de mayo (BOJA núm. 65, de 25 de junio de 1985), Monumento Histórico-Artístico y Arqueológico de carácter nacional y declarada Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que reconoce como BIC, aquellos bienes declarados monumento nacional con anterioridad a la Ley vigente.

Dicha propuesta plantea la inclusión de una amplia superficie de terrenos, no incluidos en la actual delimitación y necesitados de una protección formal.

Al mismo tiempo, se procederá, en la zona norte del yacimiento arqueológico, a la realización de la última fase de trabajos de medición, deslinde y amojonamiento que, desde años anteriores, se vienen llevando a cabo en las setenta hectáreas de propiedad pública, que abarca toda la ciudad excavada de Cástulo, al objeto de proceder a su inscripción registral.

Igualmente, es intención de esta Consejería de Cultura proceder a la adquisición de nuevas parcelas que permitan englobar todo el lienzo amurallado de la Ciudad Ibero-Romana.

Las presentes actuaciones se realizan con vistas a la creación del futuro Conjunto Arqueológico de Cástulo. Asunto que, en la actualidad, es objeto de estudio en la Consejería.

#### **2. Conservación y restauración**

La Consejería de Cultura ha elaborado un Plan de Conservación de Cástulo, redactado por el arqueólogo don Marcelo Castro, con el que se pretende articular una serie de acciones encaminadas a intervenir tanto sobre la zona

excavada como en los terrenos aún pendientes de investigación.

A tal fin, la Consejería de Cultura, como paso previo, procedió al encargo y a la contratación de un trabajo específico y de una asistencia técnica para la realización de levantamientos planimétricos del yacimiento arqueológico de Cástulo. Los trabajos, desarrollados entre los años 1993 y 1994, fueron dirigidos por un arquitecto y un arqueólogo contratados al efecto y ejecutados por la empresa de vuelos aéreos FOYCAR.

Dicho Plan de Conservación generará, en primer lugar, proyectos de consolidación de elementos arquitectónicos, a los que seguirán, posteriormente, los correspondientes a su mantenimiento.

Dichas intervenciones de consolidación irán dirigidas, fundamentalmente, a la reparación, consolidación y limpieza periódica de las estructuras emergentes, de los viales, y a la ejecución de proyectos de conservación de los elementos singulares. En este sentido, para el ejercicio presupuestario de 1995, la Consejería de Cultura contempla la ejecución de un proyecto de intervención en Cástulo, por un importe de 17.000.000 de pesetas.

Dicho proyecto de intervención constará de una segunda y tercera fase, cuya redacción se encargará también en 1995, con presupuesto aún no definido hasta la entrega de dicho proyecto, cuyo contenido deberá atender a la dotación de la zona arqueológica de infraestructuras: señalización y accesos al yacimiento y ubicación y construcción de edificio de recepción (Ver propuesta de difusión).

Estas intervenciones previstas sobre los yacimientos arqueológicos de Cástulo (la Zona Arqueológica como se dijo presenta un amplio horizonte cultural que va desde la Edad del Bronce hasta el siglo XV) vendrán a sumarse a las actuaciones recientes llevadas a cabo en la zona medieval de la ciudad, donde se invirtieron alrededor de diez millones de pesetas en la restauración del denominado Torreón de Santa Eufemia, cuyo proyecto contempló la consolidación del mismo, siendo dirigido por don Jesús Martín Dabo y don Marcelo Castro López.

De igual modo, conviene señalar la intervención que se llevará a cabo para la limpieza y acondicionamiento de la denominada villa romana del Olivar.

Al mismo tiempo, se realizarán intervenciones arqueológicas de apoyo a los trabajos de conservación, consistentes en la excavación de testigos entre las diferentes catas arqueológicas, al objeto de poder actuar, con posterioridad, sobre edificaciones completas.

Por lo que respecta al mantenimiento, las intervenciones se centrarán en el control de la capa vegetal del yacimiento.

Para ello, se procederá a la adaptación y recuperación progresiva de plantas autóctonas, en detrimento de las actuales, procedentes de cultivos abandonados, y a la repoblación de la masa forestal de zonas como el arroyo de San Ambrosio y la ribera del Guadalimar.

La limpieza periódica de las estructuras emergentes y de los viales, mediante tratamiento con medios químicos para evitar el crecimiento de la vegetación.

Se contemplan también actuaciones destinadas a contrarrestar posibles incendios.

Por último, está prevista la instalación de contenedores y papeleras, mediante acuerdo con el Ayuntamiento de Linares, para la retirada semanal de las basuras allí depositadas.

### 3. Investigación

Por lo que respecta al Programa de Investigación, convendría señalar que la importancia de la Zona Arqueológica que nos ocupa obligará a la ejecución de una serie de intervenciones arqueológicas que, enmarcadas dentro de las Campañas Anuales de Investigación Arqueológica, se centrarán, de forma fundamental, en la realización de actuaciones en función de las necesidades que se deriven del Plan de Conservación de la Zona Arqueológica.

Dichas intervenciones permitirán, entre otros objetivos, los siguientes:

La organización de un banco de datos informático sobre la ciudad y los materiales clasificados del yacimiento.

La creación de un fondo documental gráfico y planimétrico del Conjunto Arqueológico de Cástulo.

La realización de trabajos de investigación paleobotánica y paisajística de dicho conjunto.

El estudio de degradación de los materiales pétreos.

### 4. Difusión

Por lo que respecta al Programa de Difusión de Cástulo, la Consejería de Cultura procederá a la señalización del Conjunto Arqueológico, mediante la reparación y reposición de cartelería, la publicación de folletos divulgativos sobre Cástulo y a la edición de una monografía sobre el Torreón de Santa Eufemia (segunda fase del proyecto de restauración).

La Consejería de Cultura contempla, entre otras actuaciones, la rehabilitación del Cortijo de los Guardas como albergue del personal, almacén y centro provisional de recepción y acogida de visitantes, hasta la planificación y construcción del definitivo Centro de Recepción en el Cortijo de Muela (tercera fase del proyecto de restauración).

#### ¿Qué entidades públicas y privadas participarán en la financiación de la nueva gestión y en qué cuantía?

La financiación de las actividades mencionadas con anterioridad correrá a cargo de la Consejería de Cultura.

No obstante, la Consejería de Cultura está abierta a acuerdos de colaboración con otras Administraciones públicas, organismos e instituciones públicas o privadas en orden a fomentar la investigación, difusión y protección del monumento.

#### ¿Qué medidas de control se aplicarán para el acceso al yacimiento?

Prioridad de la Consejería de Cultura será proceder a la ejecución del vallado perimetral (1995) de los espacios de la Zona Arqueológica de Cástulo de titularidad pública. En dicho vallado se instalará una única puerta de acceso, en la cual se ubicará un centro de control, además de la labor de vigilancia y control que ya se viene realizando en los espacios descritos anteriormente por el personal de la Consejería.

#### ¿Existe algún plan permanente de investigación en el yacimiento?

Tal como se ha indicado en el apartado 3 de la tercera pregunta, las líneas prioritarias que, en materia de investigación, ha definido la Consejería de Cultura para la Zona Arqueológica de Cástulo durante los próximos años son:

La organización de un banco de datos informático sobre la ciudad y los materiales clasificados del yacimiento.

La creación de un fondo documental gráfico y planimétrico del Conjunto Arqueológico de Cástulo.

La realización de trabajos de investigación paleobotánica y paisajística de dicho conjunto.

El estudio de degradación de los materiales pétreos.

**¿Es consciente el Consejo de Gobierno del continuo expolio que se viene produciendo en el yacimiento mencionado al no contar con protección de ningún tipo?**

Hasta la fecha, el servicio de guardería (vigilancia) de la Zona Arqueológica de Cástulo no ha constatado la existencia de expolio o robo en el sector del bien propiedad de la Junta de Andalucía. Por el contrario, al carecer la zona de titularidad privada de esta protección, es posible puedan ocurrir hechos de esta naturaleza.

En este sentido, la Consejería de Cultura estudia la oportunidad de ampliar la Zona Arqueológica protegida por la declaración de Bien de Interés Cultural a las parcelas de titularidad privada, de acuerdo con lo indicado en el punto 1 de la pregunta tercera.

En cualquier caso, la Consejería de Cultura entiende que contribuirán a detener dicho expolio las siguientes propuestas:

- A. La finalización, por parte del Ayuntamiento de Linares, del Plan Especial de Protección de la Zona Arqueológica o de cualquier otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística, al que dicho Ayuntamiento *se ve obligado* en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. En dicho planeamiento urbanístico, deberán quedar definitivamente regladas, las obligaciones de los propietarios del BIC y de su entorno, y las del propio Ayuntamiento de Linares.
- B. Intensificación de la vigilancia por parte de las Fuerzas del Orden Público, tanto estatales como, especialmente, municipales, de acuerdo con las directrices que emanen del citado Plan Especial.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.

El Consejero de Cultura,  
José María Martín Delgado.

**SOBRE LA NECESIDAD URGENTE DE MEJORAS EN LAS DOTACIONES SANITARIAS DE LA BARRIADA EL PARQUE ALCOSA, EN SEVILLA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista*  
4-94/PE-0001773

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001773, relativa a la necesidad urgente de mejoras en las dotaciones sanitarias de

la barriada *El Parque Alcosa*, en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**Respuesta**

Las obras del nuevo centro de salud de la barriada *El Parque Alcosa*, de Sevilla capital, comenzarán próximamente (entre diciembre de 1994 y enero de 1995), al haberse resuelto ya la adjudicación del proyecto.

El nuevo centro, cuyo proyecto supondrá una inversión de 169.700.000 pesetas, tiene un plazo de ejecución de quince meses, por lo que se prevé que podrá entrar en funcionamiento antes del verano de 1996.

En cuanto a la infraestructura del ambulatorio que actualmente funciona en esa barriada, le informo de que está prevista una ampliación de cerca de cien metros cuadrados, en los que se rehabilitarán nuevos espacios para consultas y salas de espera, que permitirán la dotación de, al menos, dos médicos de Medicina General y personal de Enfermería.

La actividad asistencial del ambulatorio—consultas de Medicina General, Pediatría y Enfermería, que funcionan tanto a demanda como programada— se completa con un dispositivo de apoyo en tocoginecología y con el desarrollo de diversos programas, tales como "planificación familiar", "niño sano" y "control de embarazo, parto y puerperio", así como con servicios comunes (extracción periférica de muestras).

En lo que respecta al tercer aspecto de su pregunta, le comunico que ya están sentadas las bases para la plena y activa participación de los vecinos de Alcosa, con quienes los responsables de la dirección de ese Distrito y de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Salud mantienen, desde hace tiempo, reuniones periódicas y fluidas con las asociaciones vecinales más representativas del barrio, que desde siempre han mostrado un gran interés y una gran sensibilidad por los servicios comunitarios.

Sevilla, 28 de noviembre de 1994.

El Consejero de Salud,  
José L. García de Arboleya Tornero.

**SOBRE LA NECESIDAD URGENTE DE AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO LOS ALCORES, DE EL VISO-MAIRENA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista*  
4-94/PE-0001774

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego

de respuesta escrita 4-94/PE-0001774, relativa a la necesidad urgente de ampliación del Instituto de Bachillerato *Los Alcores*, de El Viso-Mairena, en la provincia de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andaluista.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

El pasado día 10 de octubre pasado, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla ha adjudicado a la empresa BRISOL, S.A., el proyecto de construcción "Aula-Taller-Tecnología, almacén y SUM" en el centro Los Alcores, por un importe de 25.030.934 pesetas.

Dicha obra, que en la actualidad ya ha comenzado, tiene previsto un plazo de ejecución de seis meses.

No obstante, paralelamente y en estas mismas fechas, se están instalando cuatro caracolas en colaboración con los respectivos Ayuntamientos de Mairena y El Viso, con una inmediata puesta a disposición.

Sevilla, 29 de noviembre de 1994.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Inmaculada Romacho Romero.

## SOBRE EL CALENDARIO Y PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CIAVIEJA, EN EL EJIDO

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001911

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001911, relativa al calendario y previsiones presupuestarias del Parque Arqueológico de Ciavieja, en El Ejido (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

**¿En qué grado de elaboración se encuentra el proyecto del Parque Arqueológico de Ciavieja, en El Ejido?**  
**¿Cuáles son los plazos previstos para su elaboración?**

La Zona Arqueológica de Ciavieja se encuentra situada junto a la CN-340, frente al cruce de dicha carretera hacia

Almerimar, justo a la entrada del núcleo urbano actual de El Ejido.

Se localiza, fundamentalmente, en el cerrillo denominado Ciavieja, auténtico *tell* formado por la acumulación de los distintos extractos de habitación del mismo, y que, cronológicamente, pertenecen respectivamente a un Neolítico final Cobre-Bronce y a la posterior ocupación Ibérica y Romana (antigua ciudad de Murgis).

Por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, de 6 de abril de 1987 (BOJA de 2 de mayo de 1987), se incoó expediente administrativo para la declaración, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Zona Arqueológica de Ciavieja, en El Ejido.

En la actualidad, dicho expediente sigue en tramitación dada la solicitud efectuada por la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Almería, al objeto de modificar y ampliar la delimitación de la Zona Arqueológica a proteger.

El yacimiento se encuentra dentro de la zona urbana de El Ejido y gran parte de los terrenos que ocupa son de propiedad municipal. En la actualidad, el Ayuntamiento de El Ejido gestiona la adquisición, mediante cesiones, de la totalidad de las parcelas.

Antes de plantearse la necesidad o no de crear un parque arqueológico, tal y como solicita el Ayuntamiento de El Ejido, entendemos que es necesario, en primer lugar, proceder a la conservación y protección de la Zona Arqueológica de Ciavieja; planificando, con posterioridad, su mantenimiento, el cual, por razones de titularidad de propiedad, ha de corresponder al Ayuntamiento.

En este sentido, la Consejería de Cultura planteó la necesidad de abordar la conservación y restauración de Ciavieja, procediendo, para ello, al encargo de redacción de un proyecto de restauración.

Como paso previo a dicho proyecto, la Delegación Provincial de Almería encargó la redacción de tres fichas-diagnósticas: una primera en 1989, la segunda en 1991, y la tercera entregada el pasado 21 de febrero del corriente.

En esta última, se ampliaba la anterior información disponible sobre el yacimiento, analizando, de forma global, el estado de conservación y situación del yacimiento.

El proyecto de conservación se encargó, para su redacción, a los arquitectos doña Aurora Zafra Gutiérrez y don Eusebio Villanueva Pleguezuelo, con unos honorarios de redacción de 1.500.000 pesetas.

Fue entregado por sus redactores el pasado mes de julio, y contempla una inversión global en torno a los 30.000.000 de pesetas. En la actualidad, el proyecto está en fase de supervisión.

Su redacción se basó, con independencia de la visita *in situ* del equipo redactor a la Zona Arqueológica, en la información suministrada por las memorias de excavación de "urgencia", realizadas en 1985 y 1986, así como en las ya mencionadas fichas-diagnósticas.

La Consejería de Cultura tiene previsto iniciar una primera fase de ejecución durante el próximo ejercicio presupuestario de 1995.

**¿Cuáles son los criterios en la elaboración del proyecto?**

El proyecto se ha elaborado contemplando, de un lado, la conservación de los restos arqueológicos y, de otro, la musealización y difusión de sus elementos más significativos.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Protección del yacimiento, mediante su vallado perimetral.
- Realización de excavaciones arqueológicas de apoyo a la intervención, al objeto de delimitar la "villa romana" y el propio yacimiento.
- Puesta en valor de otros restos históricos hallados.
- Tratamiento y ordenación de espacios perimetrales como zona verde, tal y como prevé la normativa municipal sobre la zona (Normas Subsidiarias).
- Restitución del mosaico bajo imperial (Siglo III d.C), conservado, actualmente, en dependencias municipales, y realización de un contenedor que lo proteja de la intemperie.

**¿Hay prevista alguna partida presupuestaria para este parque en 1995?**

La Consejería de Cultura tiene prevista la ejecución de una primera fase del proyecto para el ejercicio de 1995, cuyo presupuesto definitivo está aún por definir hasta que no se supervise el proyecto de conservación.

Dichas actuaciones contemplan, como prioridad, el vallado perimetral de la Zona Arqueológica, fundamental para la protección de los restos arqueológicos existentes.

Asimismo, está prevista la consolidación de los perfiles que han sufrido derrumbes tanto por factores físicos como antrópicos, con lo que conlleva de pérdida de información arqueológica, realizándose taludes mediante la colocación de una lámina de geotextil de fácil reversibilidad, que permitirán, de esta manera, el acceso a la investigación en estas zonas.

De otro lado, se realizará una excavación arqueológica en la villa romana y, concretamente, en la zona donde apareció el mosaico.

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.  
El Consejero de Cultura,  
José María Martín Delgado.

**SOBRE LA FALTA DE COBERTURA DE UNA PLAZA DEL DEPARTAMENTO DE CENTROS DE PROTECCIÓN Y REFORMA DEL MENOR, EN GRANADA**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001912

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001912, relativa a la falta de cobertura de una plaza del Departamento de Centros de Protección y Reforma del Menor, en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**Respuesta**

El Departamento de Instituciones de Protección y Reforma, que forma parte del Servicio de Atención al Niño, de la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Granada, se encuentra vacante desde el día 31 de marzo de 1991, fecha en la que la funcionaria que lo ocupaba provisionalmente pasó a ocupar la Jefatura del Servicio.

En el año 1993 se produjo la desdotación de aquellos puestos de la RPT que se encontraban vacantes, quedando el de referencia sin dotación económica desde el día 20 de abril de 1993.

En estos momentos no está en marcha ningún concurso que prevea la cobertura del puesto de trabajo mencionado, al encontrarse desdotado.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.  
El Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales,  
Ramón Marrero Gómez.

**SOBRE LA SUBVENCIÓN A LA ORQUESTA CIUDAD DE GRANADA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0002049

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002049, relativa a la subvención a la Orquesta Ciudad de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**Respuesta**

¿En qué situación se encuentra en estos momentos la subvención a la Orquesta Ciudad de Granada?

La subvención de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, aprobada a favor de la Fundación Granada para la Música, para producción y difusión de la Orquesta Ciudad de Granada en 1994, de 140.000.000 de pesetas, se fiscalizó en fase AD, con fecha 4 de marzo de 1994.

Los dos primeros libramientos, de 50.000.000 pesetas y 55.000.000 pesetas respectivamente, se realizaron a nombre de la fundación el 17 de marzo de 1994.

Con fecha 6 de julio de 1994, se realizó el documento contable correspondiente al último libramiento de 35.000.000 de pesetas.

**¿Existe algún problema legal que impida la recepción de la misma por parte de los interesados? De existir, ¿cuál exactamente?**

El último documento contable (de 35.000.000 ptas.) fue objeto de devolución el 6 de julio de 1994 por parte de la

Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda a la Consejería de Cultura, para que ésta procediera a la retención de su importe en cumplimiento del embargo de créditos practicado por la Unidad de Recaudación Ejecutiva 18/05 de la Seguridad Social de Granada, por un descubierto a la misma de 75.617.707 pesetas.

La Intervención Delegada en esta Consejería procedió en consecuencia anulando el libramiento con fecha 13 de julio de 1994. La Dirección General de Fomento y Promoción Cultural tramitó cosiguientemente el documento OP 44183989, de 9 de septiembre de 1994, por importe de 35.000.000 pesetas, con el correspondiente descuento, a fin de que fuese la Seguridad Social el receptor del pago.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.  
El Consejero de Cultura,  
José María Martín Delgado.

## **SOBRE LA RESTAURACIÓN Y SOLICITUD DE DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA IGLESIA DE GÉRGAL**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero  
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0002309

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002309, relativa a la restauración y solicitud de declaración como Bien de Interés Cultural de la Iglesia de Gérgal (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

**¿Qué previsiones tiene la Consejería de Cultura respecto a la restauración y declaración de la iglesia de Gérgal como Bien de Interés Cultural?**

**¿Se abordará dicho proyecto en 1995?**

Respecto a la protección legal de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, de Gérgal, en octubre de 1993, la Delegación Provincial de Cultura remitió, para su tramitación administrativa, a la Dirección General de Bienes Culturales, el expediente correspondiente a la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, relativo a dicho templo parroquial.

Analizada la documentación remitida y solventados los trámites administrativos pertinentes, es intención de la Consejería de Cultura proceder a la inscripción de dicha

iglesia, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Dada la intención manifiesta de la Consejería de Cultura de proteger legalmente el inmueble en cuestión, paso imprescindible —de acuerdo con las orientaciones que, en materia de conservación y restauración, marca el Plan General de Bienes Culturales—, para el próximo ejercicio presupuestario, se procederá a la elaboración, por parte de los técnicos de la Delegación Provincial de Almería, de la ficha-diagnóstico de la iglesia del Carmen, como paso previo al encargo de redacción del correspondiente proyecto de restauración del templo.

Sevilla, 21 de noviembre de 1994.  
El Consejero de Cultura,  
José María Martín Delgado.

## **SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEFINITIVAS PARA EL MERCADO DE TRIANA**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción  
Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PE-0002494

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002494, relativa a la construcción de instalaciones definitivas para el mercado de Triana (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

**¿Cuál es la situación actual del proyecto, por lo que respecta al ámbito competencial de esa Consejería?**

Las actividades realizadas en el Castillo de San Jorge o de la Inquisición, en el barrio de Triana, de Sevilla, se pueden sintetizar en la realización de tres campañas de excavaciones arqueológicas realizadas en el inmueble y que se desarrollaron a lo largo de 1983, la primera; de junio a septiembre de 1990, la segunda, y desde finales de enero hasta abril de 1991, la tercera.

Los resultados de dichas campañas pusieron al descubierto algunas estructuras de la fortificación almohade, posteriormente reconocida como Castillo de San Jorge o de la Inquisición.

En la primera de las campañas, la de 1983, tras varios sondeos se comprobó que ciertas estructuras eran originales y no añadidos, como se pensaba en un principio. Se comprobó, igualmente, que la fábrica era de tapial y

que carecía de decoración, así como que se conservaban dos torres originales, de las diez que se podían deducir de la iconografía existente sobre el castillo.

En la segunda de las campañas, se localiza la torre-puerta y la línea de barbacana, así como parte de la primera crujía de fachada al río, resaltándose la excepcional conservación de los restos hallados.

La tercera de las campañas se centró en la mitad noroeste del recinto, delimitándolo y comprobando que el mismo era de forma rectangular y que sus dimensiones coincidían, de forma aproximada, con las del mercado, con la excepción del lienzo sureste, en el que la construcción del Puente de Isabel II supuso una reducción del recinto original.

En líneas generales, podemos afirmar que la historia de la fortificación se inicia con su construcción en época almohade. Con posterioridad sobre el mismo, se estableció el Tribunal de la Santa Inquisición, que permaneció en él hasta el año 1875. Tras su demolición se terraplenó con sus propios escombros a una cota más alta que la del antiguo castillo para construir el mercado. La colmatación se realizó de una vez con un relleno homogéneo de cuatro metros.

Como conclusión, podemos afirmar que se ha excavado entre un 25 y un 30% del total de la superficie del Castillo de San Jorge. Se han exhumado en su totalidad las dos primeras crujías próximas al río, así como gran parte de los espacios abiertos o patios que articulaban la segunda crujía y los que convergían a ella.

También se ha excavado el acceso por la Puerta-Torre, la barbacana y su acceso acodado con respecto a la Puerta-Torre y la embocadura de ésta a un gran espacio abierto, posiblemente un patio de armas.

Se destaca, en general, el buen estado de conservación de lo excavado, dentro, lógicamente, del grado de desmantelamiento sufrido por las estructuras fortificadas.

**¿Hay por parte de la misma algún impedimento o dificultad para que las obras de construcción del nuevo mercado puedan comenzar?**

Las obras a realizar para la ubicación del nuevo mercado de Triana se refieren a un proyecto de construcción que compete al Ayuntamiento de Sevilla.

Esta Consejería de Cultura desconoce los motivos que han llevado, por parte del Ayuntamiento, a la paralización del proyecto.

Por lo que respecta a la Consejería, no existe ningún impedimento legal o técnico que impida el comienzo de las obras, una vez que el mencionado proyecto sea objeto de análisis por la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Sevilla, dada la condición de Bien de Interés Cultural del Castillo, en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

**¿Qué destino se prevé darle a los restos arquitectónicos?**

Por lo que se refiere al destino previsto para los restos arqueológicos aparecidos en el Castillo de San Jorge, la Consejería de Cultura propone una intervención que trate los restos de la siguiente forma:

Por lo que respecta a los restos exhumados, las crujías que dan al río, serían conservados e integrados en el área lúdica del Paseo de la O, musealizándolos como restos del antiguo castillo que ocupó la zona.

En lo que se refiere al solar, realizar íntegramente un rebaje mínimo en profundidad del mismo, de forma que

pueda documentarse toda la complejidad constructiva de los distintos periodos cronológicos que han configurado la zona y excavar, mediante intervención arqueológica, sólo aquellas zonas que van a ser vaciadas para la instalación del mercado.

Dichas intervenciones fueron propuestas al Ayuntamiento de Sevilla, en una reunión mantenida al respecto, entre el arquitecto responsable del Ayuntamiento de Sevilla, don Alfonso Rodríguez Macías, y técnicos de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla. Todas estas acciones previstas deberán ser recogidas por el proyecto de construcción del mercado, el cual, como ya dijimos con anterioridad, ha de ser presentado ante la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Sevilla.

Por parte del Ayuntamiento de Sevilla, se acordó, igualmente, volver a convocar una nueva reunión, sin que hasta la fecha haya tenido lugar la misma.

Sevilla, 21 de noviembre de 1994.

El Consejero de Cultura,  
José María Martín Delgado.

## **SOBRE LOS CENTROS DE ANÁLISIS EN NÚCLEOS RURALES EN LA PROVINCIA DE JAÉN**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez  
Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*

4-94/PE-0002739

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002739, relativa a los centros de análisis en núcleos rurales en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

**¿Cuál es y será la política del Gobierno con respecto al programa de análisis periféricos en los núcleos rurales, en la provincia de Jaén?**

En la provincia de Jaén funciona un programa de extracción periférica de muestras analíticas, que cubre a todos los usuarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y que tiene como objetivo el acercar al paciente este servicio, evitar el desplazamiento de enfermos y garantizar la fiabilidad en la transmisión de resultados.

Este programa posibilita la extracción *in situ* de las muestras siguiendo las indicaciones del médico de EBAP, su transporte hasta el laboratorio del hospital de referencia en medios adecuados y la devolución de los resultados al

médico prescriptor dentro del plazo exigido según la técnica utilizada en cada caso, que, generalmente, suele oscilar entre los dos y los cuatro primeros días.

El programa sólo tiene una excepción en la provincia de Jaén, concretamente en la Zona Básica de Salud (ZBS) de Santiago de la Espada, donde se ha concertado con el laboratorio de análisis clínicos ubicado en la farmacia de la cabecera de la ZBS con el fin de garantizar este servicio, ya que esta área tiene las desventajas de estar muy alejada y de sufrir adversas condiciones atmosféricas durante el invierno.

Sevilla, 28 de noviembre de 1994.  
El Consejero de Salud,  
José L. García de Arboleya Tornero.

## **SOBRE LAS ALTAS TASAS DE ANALFABETISMO EXISTENTE EN LA PROVINCIA DE JAÉN**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0003340

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003340, relativa a las altas tasas de analfabetismo existente en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

Los centros para la educación de personas adultas, tal y como contempla la ley 3/90 de 27 de marzo, aprobada por el Parlamento de Andalucía, son unidades organizativas y funcionales en las que se desarrollan los distintos planes. La educación de personas adultas en estos centros es voluntaria ya que es un nivel no obligatorio de la enseñanza y atiende preferentemente a las personas que no dominan las técnicas de lecto-escritura o personas analfabetas, y en segundo lugar a las que no poseen la titulación de Graduado Escolar.

La tasa de analfabetismo en la provincia de Jaén en el año 1983 era del 14,8%, mientras que en estos momentos es del 8,63%, descenso que se ha visto acompañado por el incremento del número de profesores, que ha pasado de ser 4 a 265 en el mismo período.

En esta provincia se atienden Planes de Formación Ocupacional, así como de Barriadas de Actuación Preferente en Jaén y Linares, intentando con estas acciones facilitar la inserción y orientación de las personas más desfavorecidas. Al mismo tiempo se llevan a cabo planes

integrados resultantes de la colaboración con distintos Organismos e Instituciones, tales como el Ministerio de Defensa, Dirección General de Tráfico, Instituciones Penitenciarias, Federación Andaluza de Minusválidos, etc.

Estos datos dejan constancia del esfuerzo que se viene realizando, por parte de esta Consejería, para potenciar de forma progresiva la Educación de Adultos en nuestra Comunidad. El aumento de los fondos destinados a los programas de Educación de Adultos, tanto en la provincia de Jaén como en las restantes de la Comunidad Autónoma, para el próximo ejercicio económico, dependerá de las disponibilidades presupuestarias del próximo año, si bien en el ánimo de esta Consejería está el estudio de la posibilidad de aumento de las demandas en función de potenciales y reales.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Inmaculada Romacho Romero.

## **SOBRE LA AMPLIACIÓN DE MÉDICOS Y ATS EN ALGODONALES**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0003438

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003438, relativa a la ampliación de médicos y ATS en Algodonales (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

La Consejería de Salud no considera necesario aumentar la dotación de médicos y ATS en el consultorio de Algodonales (Cádiz), ya que actualmente están suficientemente cubiertas las necesidades asistenciales de los aproximadamente 7.000 habitantes de esa localidad con la plantilla existente, que es de tres médicos de Medicina General, un pediatra y tres ATS.

Además, a cada uno de los facultativos del consultorio le corresponden 2.100 personas, lo que representa un cupo inferior a los establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que es de 2.500 habitantes.

Sevilla, 28 de noviembre de 1994.  
El Consejero de Salud,  
José L. García de Arboleya Tornero.

**SOBRE LA NECESARIA IMPLANTACIÓN  
DE CENTROS DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL ESPECÍFICA EN LA  
PROVINCIA DE GRANADA**

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González  
Vigo, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/PE-0003482

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003482, relativa a la necesaria implantación de centros de Formación Profesional Específica en la provincia de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**Respuesta**

1. Los centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional en la provincia de Granada son los que figuran en el anexo que se acompaña.
2. En el curso 1994-95 se han autorizado en la provincia de Granada las siguientes nuevas enseñanzas en centros que se relacionan en el anexo referido.
3. La política educativa establecida en la LOGSE, en su aplicación para Andalucía, prevé la implantación de títulos de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior en todos los centros de Enseñanza Secundaria Postobligatoria, es decir, en los actuales Institutos de Enseñanza Secundaria de Formación Profesional y de BUP, con esta medida se incrementará de forma muy notable la oferta de enseñanzas de Formación Profesional al extender el número de centros que la impartirá.

Sevilla, 7 de diciembre de 1994.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Inmaculada Romacho Romero.

## LISTADO DE CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE FORMACION PROFESIONAL

CODIGO	LOCALIDAD	CENTRO	FP	CFGM	CFGS	PGS
18700451	ALHAMA DE GRANADA	I.E.S.	X			
18700463	ALMUÑECAR	I.E.S. (AL ANDALUS)	X	X		X
18000787	ARMILLA	I.E.S. (ANTIGUO I.P.F.P. "LUIS BUENO CRESPO")	X	X	X	X
18009407	ATARFE	I.F.P.	X			
18001123	BAZA	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA")	X	X		
18009419	DURCAL	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "VALLE DE LECRIN")	X			X
18009377	GRANADA	I.E.S. (ANTIGUO I.P.F.P. "AYNADAMAR")	X	X	X	X
18004288	GRANADA	I.E.S. (ANTIGUO I.P.F.P. "HERMENEGILDO LANZ")	X	X	X	X
18700098	GRANADA	I.F.P. (ZAJIDIN-VERGELES)	X		X	
18004355	GRANADA	I.F.P. HURTADO DE MENDOZA	X			
18004458	GRANADA	I.F.P. VIRGEN DE LAS NIEVES	X			
18009213	GUADIX	I.F.P. ACCI	X			
18005153	HUESCAR	I.E.S. ALQUIVIRA	X	X		X
18009201	HUETOR-VEGA	EXT.I.E.S. (DEL I.E.S. DE ARMILLA)	X			
18005384	ILLORA	I.F.P. ILLYWRA	X			
18700475	IZNALLOZ	I.E.S. MONTES ORIENTALES	X			
18005992	LOJA	I.E.S. MORAIMA	X	X		
18700487	MONTEFRIO	I.E.S.	X			
18700323	MOTRIL	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. "LA ZAFRA"	X			
18007022	MOTRIL	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "LA ZAFRA")	X	X		
18009390	ORGIVA	I.F.P. FRANCISCO SOTO CARMONA	X			
18009432	PINOS-PUENTE	I.E.S. "CERRO DE LOS INFANTES"	X			X
18009444	SANTA FE	I.F.P. HISPANIDAD	X			
18008464	UGIJAR	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "ULYSSEA")		X		

F.P. = Formación profesional de primer y/o segundo grado

C.F.G.M. = Ciclos formativos de grado medio y/o módulos profesionales experimentales de nivel II

C.F.G.S. = Ciclos formativos de grado superior y/o módulos profesionales experimentales de nivel III

P.G.S. = Programas de Garantía Social

LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZAS	NIVEL
<b>Módulos Profesionales Experimentales:</b>			
Armillá	I.E.S. "L.Bueno Crespo"	Aux. Comercio Interior Inst./Mantenedor Eléctrico	2 2
Baza	I.E.S. "P.Jiménez Montoya"	Aux. de Admón y Gestión	2
Granada	I.E.S. "Aynadamar"	Peluquería	2
Hués-car	I.E.S.	Inst./Mantenedor Eléctrico	2
Ugijar	I.E.S. "Ulyssea"	Aux. de Admón y Gestión	2
Motril	I.E.S.	Inst./Mantenedor Eléctrico	2
<b>Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica:</b>			
Granada	I.F.P. "Hurtado de Mendoza"	Informac.y Comerc.Turíst.	C.G.S.
<b>Programas de Garantía Social:</b>			
Granada	I.E.S. "Aynadamar"	Aux. de Peluquería	A.T.
Almuñé-car	I.E.S. "Al-Andalus"	Servicios Aux. de Oficina	C.P.

## SOBRE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, IDIOMAS, RELIGIÓN Y MÚSICA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha  
Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/PE-0003568

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003568, relativa a la cobertura de la Educación física, Idiomas, Religión y Música en los centros de enseñanza pública de la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

Ante la ambigüedad de la pregunta formulada, en la que no se precisa si se refiere a centros públicos de Educación Primaria y EGB o a Centros de Enseñanza Secundaria o EE.MM., es necesario concretar los siguientes aspectos:

Nos referimos en la respuesta a los tipos de centros ya citados.

La LOGSE establece en su artículo 14.2 las áreas de la Educación Primaria y enuncia las siguientes:

- a) Conocimiento del medio natural, social y cultural.
- b) Educación artística.
- c) Educación física.
- d) Lengua castellana, lengua oficial propia de la correspondiente Comunidad Autónoma y Literatura.
- e) Lenguas extranjeras.
- f) Matemáticas.

El artículo 16 concreta: "La educación primaria será impartida por maestros, que tendrán competencia en todas las áreas de este nivel. La enseñanza de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas enseñanzas que se determinen, serán impartidas por maestros con la especialización correspondiente".

– Igualmente, respecto a la Educación Secundaria, la LOGSE indica en su artículo 20.2 las siguientes:

- a) Ciencias de la Naturaleza.
- b) Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
- c) Educación Física.
- d) Educación Plástica y Visual.
- e) Lengua castellana, lengua oficial propia de la correspondiente Comunidad Autónoma y Literatura.
- f) Lenguas extranjeras.
- g) Matemáticas.
- h) Música.
- i) Tecnología.

- Respecto al Bachillerato, la citada Ley indica en su artículo 27.4 que las materias comunes son:  
Educación Física.  
Filosofía.  
Historia.  
Lengua castellana, lengua oficial propia de la correspondiente Comunidad Autónoma y Literatura.  
Lengua extranjera.
- Los especialistas de la EGB están establecidos en el R.D. 895/89.
- Por último, el R.D. 1701/1991, de 29 de noviembre, establece las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y las áreas o materias que deben impartir. En este sentido, las especialidades que figuran en el Anexo I son:  
Alemán.  
Biología y Geología.  
Dibujo.  
Educación Física.  
Filosofía.  
Física y Química.  
Francés.  
Geografía e Historia.  
Griego.  
Inglés.  
Italiano.  
Latín.  
Lengua castellana y Literatura.  
Matemáticas.  
Música.  
Portugués.  
Psicología y Pedagogía.  
Tecnología.

Todo lo expuesto, implica que:

La Religión y la Ética no son especialidades de funcionarios y por tanto no son dotables como tales en las Relaciones de Puestos de Trabajo de los centros para los mismos.

La Ética la imparten los/as maestros/as en EGB y los/as profesores/as de Filosofía o Historia en la Enseñanza Secundaria o en las EE.MM.

La Religión es una área o materia de oferta obligatoria y carácter optativo para los alumnos –Disposición Adicional Segunda de la LOGSE–. En este sentido es impartida por maestros/as en EGB y Educación Primaria o, en su caso, por el personal designado por la Jerarquía Eclesiástica, que no tiene carácter funcional, como en Educación Secundaria y EE.MM.

Efectuadas estas precisiones, indico que los centros que tienen especialistas en las enseñanzas indicadas son los que aparecen en el Anexo I (Centros de Educación Primaria y EGB) y en el Anexo II (Centros de Enseñanza Secundaria, Bachillerato o FP).

Respecto al número de horas establecidas en la normativa, según los datos obrantes en esta Consejería, se cumplen en su totalidad.

Sevilla, 7 de diciembre de 1994.  
La Consejera de Educación y Ciencia.  
Inmaculada Romacho Romero.

## CENTROS DOTADOS CON PUESTOS DE TRABAJO DE EDUCACION FISICA PARA EL CURSO 94/95

PROVINCIA: CADIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11000010	JUAN ARMARIO (1)	ALCALA DE LOS GAZULES	ALCALA DE LOS GAZULES
11000071	SANTIAGO GUILLEN (5)	ALCALA DEL VALLE	ALCALA DEL VALLE
11007971	MANUEL PORTALES GARRIDO (4)	ALCALA DEL VALLE	ALCALA DEL VALLE
11000095	SIERRA DE CADIZ (6)	ALGAR	ALGAR
11000113	ALFONSO XI (14)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000137	JUAN SEBASTIAN ELCANO (23)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000150	GENERAL CASTAÑOS (22)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000162	SANTA TERESA DE JESUS (30)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000174	SAN JOSE DE CALASANZ (28)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000198	VIRGEN DEL MAR (32)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000332	VIRGEN DEL PILAR (33)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000393	NTRA.SRA.DE EUROPA (24)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000401	ALMANZOR (15)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000425	PUERTA DEL MAR (26)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000502	ADALIDES (13)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11006802	TARDESSOS-SALADILLO (31)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11006814	GARCIA LORCA (21)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11006863	ANDALUCIA (16)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11006875	BAHIA DE ALGECIRAS (18)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11006887	SAN BERNARDO (27)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11007600	BAELO CLAUDIA (17)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11602630	LOS ARCOS (20)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11602769	CIUDAD DE ALGECIRAS (371)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11602964	MEDITERRANEO (389)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11603099	CAMPO DE GIBRALTAR (390)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11603282	CAETARIA (448)	GETARES	ALGECIRAS
11603464	SAN GARCIA (453)	GETARES	ALGECIRAS
11000551	MIGUEL DE CERVANTES (38)	ALGODONALES	ALGODONALES
11006701	PRINCIPE DE ASTURIAS (39)	ALGODONALES	ALGODONALES
11603142	C.R.I.P.E.R. (405)	MUELA(LA)	ALGODONALES
11000629	SAN MIGUEL (49)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11000642	ALFONSO X EL SABIO (43)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11000691	SAN FRANCISCO (48)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11000708	MAESTRO ANT.AROCHA (44)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11000721	NTRA.SRA.DE LAS NIEVES (46)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11006401	VICENTA TARIN (50)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA

PROVINCIA: CADIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11007995	MAESTRO JUAN APRESA (45)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11008318	RIOFRIO (47)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11602782	CAMPOAMENO (373)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11000757	JUAN XXIII (54)	JEDULA	ARCOS DE LA FRONTERA
11000769	JUAN XXIII (57)	BARBATE DE FRANCO	BARBATE DE FRANCO
11000770	BAHIA DE BARBATE (55)	BARBATE DE FRANCO	BARBATE DE FRANCO
11000782	MAESTRA AUREA LOPEZ (58)	BARBATE DE FRANCO	BARBATE DE FRANCO
11000812	BAESSIPO (56)	BARBATE DE FRANCO	BARBATE DE FRANCO
11006899	VICENTE ALEIXANDRE (59)	BARBATE DE FRANCO	BARBATE DE FRANCO
11602800	PCO.GINER DE LOS RIOS (375)	BARBATE DE FRANCO	BARBATE DE FRANCO
11000851	MIGUEL DE CERVANTES (62)	ZAHARA DE LOS ATUNES	BARBATE DE FRANCO
11000885	SAN ISIDRO LABRADOR (65)	BARRIOS (LOS)	BARRIOS (LOS)
11007624	SAN RAMON MONATO (67)	BARRIOS (LOS)	BARRIOS (LOS)
11007636	MAESTRO DON JUAN GONZALEZ (66)	BARRIOS (LOS)	BARRIOS (LOS)
11602976	DON LUIS LAMADRID (391)	BARRIOS (LOS)	BARRIOS (LOS)
11000952	NTRA.SRA.DE GUADALUPE(70)	PALMONES	BARRIOS (LOS)
11000988	SAN JUAN DE RIBERA (74)	BORNOS	BORNOS
11000991	SAN FERNANDO (73)	BORNOS	BORNOS
11001026	SAN ISIDRO LABRADOR (75)	COTO DE BORNOS	BORNOS
11001038	ALBARRACIN (76)	BOSQUE (EL)	BOSQUE (EL)
11001063	JOSE LEON DE CARRANZA (96)	CADIZ	CADIZ
11001099	REYES CATOLICOS (100)	CADIZ	CADIZ
11001129	JOSEFINA PASCUAL (PRACT) (97)	CADIZ	CADIZ
11001130	CARMEN JIMENEZ (89)	CADIZ	CADIZ
11001154	LA INMACULADA (93) (M.DEF.)	CADIZ	CADIZ
11001166	CAROLA RIBED (90)	CADIZ	CADIZ
11001178	CAMPO DEL SUR (88)	CADIZ	CADIZ
11001245	JAI ME BALMES (94)	CADIZ	CADIZ
11001610	J.CELESTINO MUTIS (PRACT) (95)	CADIZ	CADIZ
11001634	MANUEL DE FALLA (98)	CADIZ	CADIZ
11001646	SAN RAFAEL (101)	CADIZ	CADIZ
11001713	ADOLPO DE CASTRO (85)	CADIZ	CADIZ
11001774	BARTOLOME ESTEBAN MURILLO (87)	CADIZ	CADIZ
11001816	EDUARDO BENOT (91)	CADIZ	CADIZ
11001907	NTRA.SRA.DE LA PAZ (99)	CADIZ	CADIZ
11007363	ANDALUCIA (86)	CADIZ	CADIZ

PROVINCIA: CÁDIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11007481	GADIR (92)	CADIZ	CADIZ
11602526	FERMIN SALVOCHEA (84)	CADIZ	CADIZ
11602824	SAN PELIPE (377)	CADIZ	CADIZ
11602836	(SANTA TERESA) (378)	CADIZ	CADIZ
11602988	CARLOS III (392)	CADIZ	CADIZ
11603105	PROFESOR TIERNO GALVAN (393)	CADIZ	CADIZ
11006723	TIERNO GALVAN (105)	CASTELLAR DE LA FRONTERA	CASTELLAR DE LA FRONTERA
11002018	MENEDEZ PIDAL (110)	CONIL DE LA FRONTERA	CONIL DE LA FRONTERA
11006905	LOS BATELES (109)	CONIL DE LA FRONTERA	CONIL DE LA FRONTERA
11007405	LOS MOLINOS (111)	CONIL DE LA FRONTERA	CONIL DE LA FRONTERA
11603300	FRANCISCO FERNANDEZ POZAR (437)	CONIL DE LA FRONTERA	CONIL DE LA FRONTERA
11602848	EL COLORADO (379)	ROCHE	CONIL DE LA FRONTERA
11002109	ALAMEDA (119)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002134	NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS (127)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002146	EL TROVADOR (129)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002158	JOSE DE LA VEGA (125)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002201	ISABEL LA CATOLICA (124)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002225	SERAFINA ANDRADE (128)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11006747	AL-ANDALUS (FUND.LEOZ) (118)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11006759	MAESTRA CARMEN SEDOPEITO (126)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11006917	LA ATLANTIDA (120)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11007843	EL CASTILLO (122)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11008321	FEDERICO GARCIA LORCA (123)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11602851	PROFESOR TIERNO GALVAN (380)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11603312	EL MAYORAZGO (438)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11603427	GINER DE LOS RIOS (449)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11603476	LAS ALBINAS (454)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002274	LAPACHAR (132)	CHIPIONA	CHIPIONA
11002286	CRISTO DE LAS MISERICORDIAS (13)	CHIPIONA	CHIPIONA
11002298	LOS ARGONAUTAS (130) (IASS)	CHIPIONA	CHIPIONA
11006929	MAESTRO MANUEL APARCERO (133)	CHIPIONA	CHIPIONA
11603178	(439)	CHIPIONA	CHIPIONA
11002328	ANTONIO MACHADO (134)	ESPERA	ESPERA
11006760	NTRA.SRA.DE LA PAZ (135)	ESPERA	ESPERA
11002353	NTRA.SRA.DEL ROSARIO (137)	GASTOR (EL)	GASTOR (EL)
11002407	ANTONIO MACHADO (141)	GRAZALEMA	GRAZALEMA

PROVINCIA: CÁDIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11002444	LA BARCA DE LA FLORIDA (143)	BARCA DE LA FLORIDA (LA)	JEREZ DE LA FRONTERA
11006942	ARQUITECTO LEON (142)	BARCA DE LA FLORIDA (LA)	JEREZ DE LA FRONTERA
11002471	PABLO PICASSO (144)	ESTELLA DEL MARQUES	JEREZ DE LA FRONTERA
11007867	GIBALBIN (203)	GIBALBIN	JEREZ DE LA FRONTERA
11002493	TOMASA PINILLA (146)	GUADALCACIN DEL CAUDILLO	JEREZ DE LA FRONTERA
11006954	LA CAMPIÑA (145)	GUADALCACIN DEL CAUDILLO	JEREZ DE LA FRONTERA
11002419	LAS ABIERTAS (161)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002523	GENERALISIMO FRANCO (174)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002547	ISABEL LA CATOLICA (177)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002560	FEDERICO MAYO (173)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002572	SAN VICENTE DE PAUL (195)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002602	MIGUEL DE CERVANTES (183)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002614	SAN TELMO (194)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002626	SAN JOSE OBRERO (192)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002638	CARMEN BENITEZ (169)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002663	JOSE MARIA PEMAN (179)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002675	NTRA.SRA.DE LA PAZ (186)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002705	NTRA.SRA.DE LA MERCED CORONADA	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002951	SAGRADA FAMILIA (190)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002997	ALFONSO X EL SABIO (163)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003059	ANDRES DE RIBERA (165)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003060	PRINCESA SOFIA (189)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003084	MIGUEL PRIMO DE RIVERA (184)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003187	VALLESEQUILLO (198)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003254	JUVENTUD (180)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003278	LUIS VIVES (181)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003281	SAN JUAN DE DIOS (193)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003321	FEDERICO GARCIA LORCA (172)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11006425	ELIO ANTONIO DE NEBRIJA (171)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11006772	PIO XII (188)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11006930	LAS GRANJAS (176)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11006966	TARTESSOS (196)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11006981	TORRESOTO (197)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11007016	ANTONIO MACHADO (166)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11007028	MANUEL DE FALLA (182)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11007031	ANDALUCIA (164)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA

PROVINCIA: CADIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11007557	LA UNION (160)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008094	ARAMA BEATO (167)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008100	BLAS INFANTE (168)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008136	LOWOPARDO (210)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008252	CIUDAD DE JEREZ (170)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008264	GINER DE LOS RIOS (175)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008276	POETA CARLOS ALVAREZ (187)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008288	LA ALCAZABA (162)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11602991	MONTEALEGRE (394)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11603002	(395)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11603014	LA INA (428)	INA (LA)	JEREZ DE LA FRONTERA
11003461	NUEVA JARILLA (204)	NUEVA JARILLA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003473	VIRGEN DEL MAR (205)	PORTAL (EL)	JEREZ DE LA FRONTERA
11003503	(SAN ISIDRO) (206)	SAN ISIDRO DEL GUADALETE	JEREZ DE LA FRONTERA
11003515	ERNESTO OLIVARES (207)	SAN JOSE DEL VALLE	JEREZ DE LA FRONTERA
11003588	EL TORNO (211)	TORNO (EL)	JEREZ DE LA FRONTERA
11003591	TORRECERA (212)	TORRECERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003621	NTRA.SRA.DE LOS ANGELES (214)	JIMENA DE LA FRONTERA	JIMENA DE LA FRONTERA
11008008	AL-ANDALUS (213)	JIMENA DE LA FRONTERA	JIMENA DE LA FRONTERA
11603439	ALJIBE (452)	JIMENA DE LA FRONTERA	JIMENA DE LA FRONTERA
11003655	JOSE LUIS SANCHEZ (215)	SAN MARTIN DEL TESORILLO	JIMENA DE LA FRONTERA
11003667	CRISTO REY (216)	SAN PABLO DE BUCEITE	JIMENA DE LA FRONTERA
11003679	PADRE MANJON (233)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003680	ANTONIO MACHADO (224)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003692	ISABEL LA CATOLICA (230)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003709	NTRA.SRA.DE LAS MERCEDES (232)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003710	VELADA (235)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003746	PEDERICO GARCIA LORCA (226)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003758	CARLOS V (225)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003761	INMACULADA CONCEPCION (229)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003783	PEDRO SIMON ABRIL (234)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003825	SANTA ANA (236)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003837	HUERTA FAVA (228)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11007041	SAN FELIPE (222)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11007065	ANDALUCIA (223)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11007417	SANTIAGO (237)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)

PROVINCIA: CÁDIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11007429	GIBRALTAR (227)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11603351	PABLO PICASSO (443)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003795	LA ATUNARA (238)	ZABAL	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11004015	SANTIAGO EL MAYOR (244)	MEDINA-SIDONIA	MEDINA-SIDONIA
11004040	DOCTOR THEBUSSEM (243)	MEDINA-SIDONIA	MEDINA-SIDONIA
11603361	ANGEL RUIZ ENCISO (444)	MEDINA-SIDONIA	MEDINA-SIDONIA
11004064	MIGUEL DE CERVANTES (246)	OLVERA	OLVERA
11004076	SAN JOSE DE CALASANZ (247)	OLVERA	OLVERA
11006437	SIERRA DE LIJAR (245)	OLVERA	OLVERA
11004106	JUAN XIII (249)	PATERNA DE RIVERA	PATERNA DE RIVERA
11602861	PERAPAN DE RIVERA (383)	PATERNA DE RIVERA	PATERNA DE RIVERA
11004118	GENERALISIMO FRANCO (250)	PRADO DEL REY	PRADO DEL REY
11602873	SAN JOSE (384)	PRADO DEL REY	PRADO DEL REY
11009311	MARQUES DE SANTA CRUZ (461) (H.	FUENTEABRIVA	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004167	SAN AGUSTIN (260)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004209	CRISTOBAL COLON (255)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004222	ANTONIO DE LA TORRE (253)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004234	SERICICOLA (262)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004246	SAGRADO CORAZON DE JESUS (259)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004453	JOSE LUIS POULLET (256)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11007399	PINAR BONDO (258)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11007442	EL JUNCAL (257)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11007508	LAS BANDERAS (254)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11602897	LA GAVIOTA (386)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11603026	VALDELAGRANA (396)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11603245	MENESTEO (450)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11603488	LA ARBOLEDA (455)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11603521	(LAS NIEVES) (459)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004568	CASTILLO DE DOÑA BLANCA (264)	SIDUEÑA	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004659	REGGIO (270)	PUERTO REAL	PUERTO REAL
11004660	REYES CATOLICOS (271)	PUERTO REAL	PUERTO REAL
11004684	JUAN XIII (269)	PUERTO REAL	PUERTO REAL
11004702	LA JARCIA (268)	PUERTO REAL	PUERTO REAL
11007511	EL TROCADERO (272)	PUERTO REAL	PUERTO REAL
11008011	ARQUITECTO LEOZ (267)	PUERTO REAL	PUERTO REAL
11602885	(385)	RIO SAN PEDRO	PUERTO REAL

PROVINCIA: CADIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11004738	BLAS INFANTE (277)	PUERTO SERRANO	PUERTO SERRANO
11007089	SAN JOSE (276)	PUERTO SERRANO	PUERTO SERRANO
11004775	PEDRO ANTONIO DE ALARCON (282)	ROTA	ROTA
11004805	AZORIN (279)	ROTA	ROTA
11004829	SAN JOSE DE CALASANZ (283)	ROTA	ROTA
11004854	LUIS PONCE DE LEON (280)	ROTA	ROTA
11007090	MAESTRO EDUARDO LOBILLOS (281)	ROTA	ROTA
11603087	ASTAROTS (397)	ROTA	ROTA
11004908	MANUEL DE FALLA (301)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11004911	CASERIA DE OSSIO (297)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11004945	INSPECTOR PADRE FRANCO (299)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11004970	REINA DE LA PAZ (305)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11004982	CECILIO POJAZON (298) (M.DEF.)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005135	ALMIRANTE LAURE (293)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005160	QUINTANILLA (304)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005226	MANUEL ROLDAN (302)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005263	LA ARDILA (294)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005317	J. DIAZ DE SOLIS (300) (M.DEF.)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005329	VICENTE TOPIÑO (308) (M.DEF.)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11006383	SERVANDO CAMUÑEZ (307)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11007223	SAN IGNACIO (306)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11007260	ARQUITECTO LEON (295)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11007272	PADRE JOSE CASAL CARRILLO (303)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11007740	ANDALUCIA (291)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11602629	LA CONSTITUCION (292)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11603038	LOS ESTEROS (399)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11603041	BLAS INFANTE (401)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11603051	PUENTE ZUAZO (400)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11603270	RAIMUNDO RIVERO (434)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11603373	(ERYTHEIA) (445)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005342	MAESTRA CARIDAD RUIZ (309)	ALGAIDA (LA)	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11603063	LA JARA (398)	JARA (LA)	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005411	QUINTA DE LA PAZ (320)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005421	VIRGEN DE LA CARIDAD (321)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005445	MARIA LUISA TERRY (317)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005500	ALBAICIN (312)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA

PROVINCIA: CADIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11005536	GUADALQUIVIR (314)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005548	PRINCESA SOPIA (319)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005603	MAESTRA RAFAELA ZARATE (315)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11006796	BLAS INFANTE (313)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11007171	MAESTRO JOSE SABIO (316)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11007326	EL PINO (318)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005640	SANTA RITA (324)	CAMPAMENTO	SAN ROQUE
11005664	SAN BERNARDO (326)	ESTACION PERREA	SAN ROQUE
11005688	GLORIA FUERTES (327)	GUADIARO	SAN ROQUE
11005691	SAGRADO CORAZON (328)	PUENTE MAYORGA	SAN ROQUE
11007651	(BARBESTULA) (330)	SAN ENRIQUE	SAN ROQUE
11005718	SANTA MARIA CORONADA (333)	SAN ROQUE	SAN ROQUE
11007181	MAESTRO GABRIEL ARENAS (332)	SAN ROQUE	SAN ROQUE
11602903	CARTEIA (387)	SAN ROQUE	SAN ROQUE
11603555	MAESTRO APOLINAR (462)	SAN ROQUE	SAN ROQUE
11005775	J. ANTONIO PRIMO DE RIVERA (334)	TARAGUILLA	SAN ROQUE
11005780	PRIMO DE RIVERA (335)	SETENIL	SETENIL
11005895	DIVINA PASTORA (336)	PACINAS	TARIFA
11603154	CAMPIÑA DE TARIFA (406)	TARIVILLA	TARIFA
11005962	GUZMAN EL BUENO (339)	TARIFA	TARIFA
11007107	VIRGEN DEL SOL (341)	TARIFA	TARIFA
11007120	NTRA. SRA. DE LA LUZ (340)	TARIFA	TARIFA
11006012	SAGRADO CORAZON DE JESUS (344)	TORRE-ALHAQUIME	TORRE-ALHAQUIME
11006024	BLAS INFANTE (347)	TREBOJENA	TREBOJENA
11007132	ANTONIO BRIANTE CARO (346)	TREBOJENA	TREBOJENA
11006036	MAESTRO FRANCISCO PATOU (349)	UBRIQUE	UBRIQUE
11006048	VICTOR DE LA SERNA (352)	UBRIQUE	UBRIQUE
11006061	BENAFELIX (350)	UBRIQUE	UBRIQUE
11006085	REINA SOPIA (351)	UBRIQUE	UBRIQUE
11008033	BERNANDO GAVILAN (348)	UBRIQUE	UBRIQUE
11603075	RAMON CROSSA (402)	UBRIQUE	UBRIQUE
11006449	NTRA. SRA. DE LA OLIVA (362)	VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA
11006474	COMARCAL LOS MOLINOS (361)	VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA
11007752	EL PINAR (363)	VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA
11603385	SALADO-BREÑA (446)	VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA
11006279	ELIO ANTONIO DE NEBRIJA (366)	VILLAMARTIN	VILLAMARTIN

PROVINCIA: CÁDIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11006280	HTRA.SRA.DE LAS MONTAÑAS (367)	VILLAMARTIN	VILLAMARTIN
11007764	TORREVIEJA (368)	VILLAMARTIN	VILLAMARTIN
11603233	LA LOMA (433)	VILLAMARTIN	VILLAMARTIN
11006358	FERNANDO HUE Y GUTIERREZ (370)	ZAHARA	ZAHARA
11003953	PADRE MURIEL (241)	BENALUP	BENALUP
11008331	TAJO DE LAS FIGURAS (242)	BENALUP	BENALUP

Los centros que no aparecen esta relación no disponen de puesto de trabajo de Educación Física por algunas de las siguientes causas:

- Centros específicos de Infantil/Preescolar.
- Centros específicos de Educación Especial.
- Centros incompletos.
- Aquellos otros que son cubiertos por otros profesores de la plantilla del mismo.

## CENTROS DOTADOS CON PUESTOS DE TRABAJO DE EDUCACION MUSICAL PARA EL CURSO 94/95

PROVINCIA: CADIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11007971	MANUEL PORTALES GARRIDO (4)	ALCALA DEL VALLE	ALCALA DEL VALLE
11000113	ALPONSO XI (14)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000150	GENERAL CASTAÑOS (22)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000162	SANTA TERESA DE JESUS (30)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000174	SAN JOSE DE CALASANZ (28)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000332	VIRGEN DEL PILAR (33)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11006802	TARTESSOS-SALADILLO (31)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11006887	SAN BERNARDO (27)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11602964	MEDITERRANEO (389)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11603099	CAMPO DE GIBRALTAR (390)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11603282	CAETARIA (448)	GETARES	ALGECIRAS
11603464	SAN GARCIA (453)	GETARES	ALGECIRAS
11006701	PRINCIPE DE ASTURIAS (39)	ALGODONALES	ALGODONALES
11000629	SAN MIGUEL (49)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11000691	SAN FRANCISCO (48)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11000708	MAESTRO ANT.AROCHA (44)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11602782	CAMPOAMENO (373)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11602800	PCO.GINER DE LOS RIOS (375)	BARBATE DE FRANCO	BARBATE DE FRANCO
11000885	SAN ISIDRO LABRADOR (65)	BARRIOS (LOS)	BARRIOS (LOS)
11007624	SAN RAMON NONATO (67)	BARRIOS (LOS)	BARRIOS (LOS)
11007636	MAESTRO DON JUAN GONZALEZ (66)	BARRIOS (LOS)	BARRIOS (LOS)
11602976	DON LUIS LAMADRID (391)	BARRIOS (LOS)	BARRIOS (LOS)
11001038	ALBARRACIN (76)	BOSQUE (EL)	BOSQUE (EL)
11001063	JOSE LEON DE CARRANZA (96)	CADIZ	CADIZ
11001646	SAN RAFAEL (101)	CADIZ	CADIZ
11001713	ADOLFO DE CASTRO (85)	CADIZ	CADIZ
11007363	ANDALUCIA (86)	CADIZ	CADIZ
11602824	SAN FELIPE (377)	CADIZ	CADIZ
11602836	(SANTA TERESA) (378)	CADIZ	CADIZ
11602988	CARLOS III (392)	CADIZ	CADIZ
11006723	TIERNO GALVAN (105)	CASTELLAR DE LA FRONTERA	CASTELLAR DE LA FRONTERA
11007405	LOS MOLINOS (111)	CONIL DE LA FRONTERA	CONIL DE LA FRONTERA
11602848	EL COLORADO (379)	ROCHE	CONIL DE LA FRONTERA
11002109	ALAMEDA (119)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002146	EL TROVADOR (129)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002158	JOSE DE LA VEGA (125)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA

PROVINCIA: CADIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11006747	AL-ANDALUS (FUND.LEOZ) (118)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11006917	LA ATLANTIDA (120)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11602851	PROFESOR TIERNO GALVAN (380)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11603312	EL MAYORAZGO (438)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11603476	LAS ALBINAS (454)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002274	LAPACBAR (132)	CHIPIONA	CHIPIONA
11006760	NTRA.SRA.DE LA PAZ (135)	ESPERA	ESPERA
11002353	NTRA.SRA.DEL ROSARIO (137)	GASTOR (EL)	GASTOR (EL)
11007867	GIBALBIN (203)	GIBALBIN	JEREZ DE LA FRONTERA
11002419	LAS ABIERTAS (161)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002523	GENERALISIMO FRANCO (174)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002560	FEDERICO MAYO (173)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002614	SAN TELMO (194)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002997	ALPONSO Y EL SABIO (163)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003321	FEDERICO GARCIA LORCA (172)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11006966	TARTESOS (196)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11006981	TORRESOTO (197)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11007028	MANUEL DE FALLA (182)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11007557	LA UNION (160)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008100	BLAS INFANTE (168)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008276	POETA CARLOS ALVAREZ (187)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003461	NUEVA JARILLA (204)	NUEVA JARILLA	JEREZ DE LA FRONTERA
11603439	ALJIBE (452)	JIMENA DE LA FRONTERA	JIMENA DE LA FRONTERA
11003655	JOSE LUIS SANCHEZ (215)	SAN MARTIN DEL TESORILLO	JIMENA DE LA FRONTERA
11003667	CRISTO REY (216)	SAN PABLO DE BUCEITE	JIMENA DE LA FRONTERA
11003679	PADRE MANJON (233)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003680	ANTONIO MACHADO (224)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003758	CARLOS V (225)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003783	PEDRO SIMON ABRIL (234)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11007041	SAN PELIPE (222)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11007065	ANDALUCIA (223)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11007429	GIBRALTAR (227)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11603351	PABLO PICASSO (443)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11004015	SANTIAGO EL MAYOR (244)	MEDINA-SIDONIA	MEDINA-SIDONIA
11603361	ANGEL RUIZ ENCISO (444)	MEDINA-SIDONIA	MEDINA-SIDONIA
11004106	JUAN XXIII (249)	PATERNA DE RIVERA	PATERNA DE RIVERA

PROVINCIA: CÁDIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11009311	MARQUES DE SANTA CRUZ (461) (M.	PUENTEBRAVIA	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004167	SAN AGUSTIN (260)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004209	CRISTOBAL COLON (255)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004234	SERICICOLA (262)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11007508	LAS BANDERAS (254)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11602897	LA GAVIOTA (386)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11603026	VALDELAGRAMA (396)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11603521	(LAS NIEVES) (459)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11008011	ARQUITECTO LEOZ (267)	PUERTO REAL	PUERTO REAL
11602885	(385)	RIO SAN PEDRO	PUERTO REAL
11007089	SAN JOSE (276)	PUERTO SERRANO	PUERTO SERRANO
11007090	MAESTRO EDUARDO LOBILLOS (281)	ROTA	ROTA
11603087	ASTAROTH (397)	ROTA	ROTA
11004945	INSPECTOR PADRE FRANCO (299)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11004970	REINA DE LA PAZ (305)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005135	ALMIRANTE LAULHE (293)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005160	QUINTANILLA (304)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005263	LA ARDILA (294)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11006383	SERVANDO CAMUÑEZ (307)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11007260	ARQUITECTO LEOZ (295)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11007740	ANDALUCIA (291)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11602629	LA CONSTITUCION (292)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11603038	LOS ESTEROS (399)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11603041	BLAS INFANTE (401)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11603051	PUENTE ZUAZO (400)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005342	MAESTRA CARIDAD RUIZ (309)	ALGIDA (LA)	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11603063	LA JARA (398)	JARA (LA)	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005445	MARIA LUISA TERRY (317)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005536	GUADALQUIVIR (314)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005548	PRINCESA SOFIA (319)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11006796	BLAS INFANTE (313)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11007171	MAESTRO JOSE SABIO (316)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11007326	EL PINO (318)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005691	SAGRADO CORAZON (328)	PUENTE MAYORGA	SAN ROQUE
11005780	PRIMO DE RIVERA (335)	SETENIL	SETENIL
11005962	GUZMAN EL BUENO (339)	TARIFA	TARIFA

PROVINCIA: CADIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11007120	NTRA.SRA.DE LA LUZ (340)	TARIFA	TARIFA
11006024	BLAS INFANTE (347)	TREBUJENA	TREBUJENA
11006036	MAESTRO FRANCISCO FATOU (349)	UBRIQUE	UBRIQUE
11008033	BERNANDO GAVILAN (348)	UBRIQUE	UBRIQUE
11603075	RAMON CROSSA (402)	UBRIQUE	UBRIQUE
11006449	NTRA.SRA.DE LA OLIVA (362)	VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA
11006474	COMARCAL LOS MOLINOS (361)	VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA
11006279	ELIO ANTONIO DE NEBRIJA (366)	VILLAMARTIN	VILLAMARTIN
11006280	NTRA.SRA.DE LAS MONTAÑAS (367)	VILLAMARTIN	VILLAMARTIN
11007764	TORREVIEJA (368)	VILLAMARTIN	VILLAMARTIN
11603233	LA LOMA (433)	VILLAMARTIN	VILLAMARTIN
11003953	PADRE MURIEL (241)	BENALUP	BENALUP

Los centros que no aparecen esta relación no disponen de puesto de trabajo de Educación Musical por algunas de las siguientes causas:

- Centros específicos de Infantil/Preescolar.
- Centros específicos de Educación Especial.
- Centros incompletos.
- Aquellos otros que son cubiertos por otros profesores de la plantilla del mismo.

## CENTROS DOTADOS CON PUESTOS DE TRABAJO DE IDIOMAS PARA EL CURSO 94/95

PROVINCIA: CÁDIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11000010	JUAN ARMARIO (1)	ALCALA DE LOS GAZULES	ALCALA DE LOS GAZULES
11000071	SANTIAGO GUILLEN (5)	ALCALA DEL VALLE	ALCALA DEL VALLE
11007971	MANUEL PORTALES GARRIDO (4)	ALCALA DEL VALLE	ALCALA DEL VALLE
11000095	SIERRA DE CÁDIZ (6)	ALGAR	ALGAR
11000113	ALPONSO XII (14)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000137	JUAN SEBASTIAN ELCANO (23)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000150	GENERAL CASTAÑOS (22)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000162	SANTA TERESA DE JESUS (30)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000174	SAN JOSE DE CALASANZ (28)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000198	VIRGEN DEL MAR (32)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000332	VIRGEN DEL PILAR (33)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000393	NTRA.SRA.DE EUROPA (24)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000401	ALMANZOR (15)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000435	PUERTA DEL MAR (26)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11000502	ADALIDES (13)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11006802	TARTESSOS-SALADILLO (31)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11006814	GARCIA LORCA (21)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11006863	ANDALUCIA (16)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11006875	BAHIA DE ALGECIRAS (18)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11006887	SAN BERNARDO (27)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11007600	BAELO CLAUDIA (17)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11602630	(LOS ARCOS) (20)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11602769	(CIUDAD DE ALGECIRAS) (371)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11602964	MEDITERRANEO (389)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11603099	CAMPO DE GIBRALTAR (390)	ALGECIRAS	ALGECIRAS
11603282	CAETARIA (448)	GETARES	ALGECIRAS
11603464	SAN GARCIA (453)	GETARES	ALGECIRAS
11000496	EL PELAYO (36)	PELAYO (EL)	ALGECIRAS
11000551	MIGUEL DE CERVANTES (38)	ALGODONALES	ALGODONALES
11006701	PRINCIPE DE ASTURIAS (39)	ALGODONALES	ALGODONALES
11603142	C.R.I.P.E.R. (405)	MUELA(LA)	ALGODONALES
11000629	SAN MIGUEL (49)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11000642	ALPONSO X EL SABIO (43)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11000691	SAN FRANCISCO (48)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11000708	MAESTRO ANT.AROCHA (44)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11000721	NTRA.SRA.DE LAS NIEVES (46)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA

PROVINCIA: CADIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11006401	VICENTA TARIN (50)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11007995	MAESTRO JUAN APRESA (45)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11008318	RIOFRIO (47)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11602782	CAMPOAMENO (373)	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11603294	POETA JULIO MARISCAL (436)	GUIJO (EL)	ARCOS DE LA FRONTERA
11000757	JUAN XVIII (54)	JEDOLA	ARCOS DE LA FRONTERA
11000769	JUAN XVIII (57)	BARBATE DE FRANCO	BARBATE DE FRANCO
11000770	BAHIA DE BARBATE (55)	BARBATE DE FRANCO	BARBATE DE FRANCO
11000782	MAESTRA AUREA LOPEZ (58)	BARBATE DE FRANCO	BARBATE DE FRANCO
11000812	BAESSIPO (56)	BARBATE DE FRANCO	BARBATE DE FRANCO
11006899	VICENTE ALEIXANDRE (59)	BARBATE DE FRANCO	BARBATE DE FRANCO
11602800	PCC.GINER DE LOS RIOS (375)	BARBATE DE FRANCO	BARBATE DE FRANCO
11000851	MIGUEL DE CERVANTES (62)	ZAHARA DE LOS ATUNES	BARBATE DE FRANCO
11000855	SAN ISIDRO LABRADOR (65)	BARRIOS (LOS)	BARRIOS (LOS)
11007624	SAN RAMON MONATO (67)	BARRIOS (LOS)	BARRIOS (LOS)
11007636	MAESTRO DON JUAN GONZALEZ (66)	BARRIOS (LOS)	BARRIOS (LOS)
11602976	DON LEIS LAMADRID (391)	BARRIOS (LOS)	BARRIOS (LOS)
11000952	NTRA.SRA.DE GUADALUPE(70)	PALMONES	BARRIOS (LOS)
11000976	ABARDELA (71)	BENAOCAZ	BENAOCAZ
11000988	SAN JUAN DE RIBERA (74)	BORNOS	BORNOS
11000992	SAN FERNANDO (73)	BORNOS	BORNOS
11001026	SAN ISIDRO LABRADOR (75)	COTO DE BORNOS	BORNOS
11001038	ALBARRACIN (76)	BOSQUE (EL)	BOSQUE (EL)
11001063	JOSE LEON DE CARRANZA (96)	CADIZ	CADIZ
11001099	REYES CATOLICOS (100)	CADIZ	CADIZ
11001129	JOSEFINA PASCUAL (PRACT) (97)	CADIZ	CADIZ
11001130	CARMEN JIMENEZ (89)	CADIZ	CADIZ
11001154	LA INMACULADA (93) (M.DEF.)	CADIZ	CADIZ
11001166	CAROLA RIBED (90)	CADIZ	CADIZ
11001178	CAMPO DEL SUR (88)	CADIZ	CADIZ
11001245	JAIMÉ BALMES (94)	CADIZ	CADIZ
11001610	J.CELESTINO MUTIS (PRACT) (95)	CADIZ	CADIZ
11001634	MANUEL DE FALLA (98)	CADIZ	CADIZ
11001646	SAN RAFAEL (101)	CADIZ	CADIZ
11001713	ADOLFO DE CASTRO (85)	CADIZ	CADIZ
11001774	BARTOLOME ESTEBAN MURILLO (87)	CADIZ	CADIZ

PROVINCIA: CADIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11001816	EDUARDO BENOT (91)	CADIZ	CADIZ
11001907	NTRA.SRA.DE LA PAZ (99)	CADIZ	CADIZ
11007363	ANDALUCIA (86)	CADIZ	CADIZ
11007481	GADIR (92)	CADIZ	CADIZ
11602526	FERNIN SALVOCHEA (84)	CADIZ	CADIZ
11602824	SAN FELIPE (377)	CADIZ	CADIZ
11602836	(SANTA TERESA) (378)	CADIZ	CADIZ
11602988	CARLOS III (392)	CADIZ	CADIZ
11603105	PROFESOR TIERNO GALVAN (393)	CADIZ	CADIZ
11006723	TIERNO GALVAN (105)	CASTELLAR DE LA FRONTERA	CASTELLAR DE LA FRONTERA
11002018	MENENDEZ PIDAL (110)	CONIL DE LA FRONTERA	CONIL DE LA FRONTERA
11006905	LOS BATELES (109)	CONIL DE LA FRONTERA	CONIL DE LA FRONTERA
11007405	LOS MOLINOS (111)	CONIL DE LA FRONTERA	CONIL DE LA FRONTERA
11603300	FRANCISCO FERNANDEZ POZAR (437)	CONIL DE LA FRONTERA	CONIL DE LA FRONTERA
11602848	EL COLORADO (379)	ROCHE	CONIL DE LA FRONTERA
11002109	ALAMEDA (119)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002134	NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS (127)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002146	EL TROVADOR (129)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002158	JOSE DE LA VEGA (125)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002201	ISABEL LA CATOLICA (124)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002225	SERAFINA ANDRADE (128)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11006747	AL-ANDALUS (FUND.LEOZ) (118)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11006759	MAESTRA CARMEN SEDOPEITO (126)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11006917	LA ATLANTIDA (120)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11007843	EL CASTILLO (122)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11008321	FEDERICO GARCIA LORCA (123)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11602851	PROFESOR TIERNO GALVAN (380)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11603312	EL MAYORAZGO (438)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11603427	GIBER DE LOS RIOS (449)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11603476	LAS ALBINAS (454)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002274	LAPACHAR (132)	CHIPIONA	CHIPIONA
11002286	CRISTO DE LAS MISERICORDIAS (13)	CHIPIONA	CHIPIONA
11002298	LOS ARGONAUTAS (130) (IASS)	CHIPIONA	CHIPIONA
11006929	MAESTRO MANUEL APARCERO (133)	CHIPIONA	CHIPIONA
11603178	(439)	CHIPIONA	CHIPIONA
11002328	ANTONIO MACHADO (134)	ESPERA	ESPERA

PROVINCIA: CADIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11006760	NTRA.SRA.DE LA PAZ (135)	ESPERA	ESPERA
11002353	NTRA.SRA.DEL ROSARIO (137)	GASTOR (EL)	GASTOR (EL)
11002407	ANTONIO MACHADO (141)	GRAZALEMA	GRAZALEMA
11002444	LA BARCA DE LA FLORIDA (143)	BARCA DE LA FLORIDA (LA)	JEREZ DE LA FRONTERA
11006942	ARQUITECTO LEUZ (142)	BARCA DE LA FLORIDA (LA)	JEREZ DE LA FRONTERA
11002471	PABLO PICASSO (144)	ESTELLA DEL MARQUES	JEREZ DE LA FRONTERA
11007867	GIBALBIN (203)	GIBALBIN	JEREZ DE LA FRONTERA
11002493	TOMASA PINILLA (146)	GUADALCACIN DEL CAJILLO	JEREZ DE LA FRONTERA
11006954	LA CAMPIÑA (145)	GUADALCACIN DEL CAJILLO	JEREZ DE LA FRONTERA
11002419	LAS ABIERTAS (161)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002523	GENERALISIMO FRANCO (174)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002547	ISABEL LA CATOLICA (177)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002560	FEDERICO MAYO (173)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002572	SAN VICENTE DE PAUL (195)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002602	MIGUEL DE CERVANTES (183)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002614	SAN TELMO (194)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002626	SAN JOSE OBRERO (192)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002638	CARMEN BENITEZ (169)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002663	JOSE MARIA PENAN (179)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002675	NTRA.SRA.DE LA PAZ (186)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002705	NTRA.SRA.DE LA MERCED CORONADA	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002951	SAGRADA FAMILIA (190)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11002997	ALFONSO X EL SABIO (163)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003059	ANDRES DE RIBERA (165)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003060	PRINCESA SOPIA (189)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003084	MIGUEL PRIMO DE RIVERA (184)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003187	VALLESEQUILLO (198)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003254	JUVENTUD (180)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003278	LUIS VIVES (181)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003281	SAN JUAN DE DIOS (193)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003321	FEDERICO GARCIA LORCA (172)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11006425	ELIO ANTONIO DE NEBRIJA (171)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11006772	PIO XII (188)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11006930	LAS GRANJAS (176)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11006966	TARTESSOS (196)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11006981	TORRESOTO (197)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA

PROVINCIA: CÁDIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11007016	ANTONIO MACHADO (166)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11007028	MANUEL DE FALLA (182)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11007031	ANDALUCIA (164)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11007557	LA UNION (160)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008094	ARAMA BEATO (167)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008100	BLAS INFANTE (168)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008136	LONOPARDO (210)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008252	CIUDAD DE JEREZ (170)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008264	GINER DE LOS RIOS (175)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008276	POETA CARLOS ALVAREZ (187)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008288	LA ALCAZABA (162)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11602991	MONTEALEGRE (394)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11603002	(395)	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11603014	LA INA (428)	INA (LA)	JEREZ DE LA FRONTERA
11003412	MESAS DE ASTA (202)	MESAS DE ASTA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003461	NUEVA JARILLA (204)	NUEVA JARILLA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003473	VIRGEN DEL MAR (205)	PORTAL (EL)	JEREZ DE LA FRONTERA
11003503	(SAN ISIDRO) (206)	SAN ISIDRO DEL GUADALETE	JEREZ DE LA FRONTERA
11003515	ERNESTO OLIVARES (207)	SAN JOSE DEL VALLE	JEREZ DE LA FRONTERA
11603348	(442)	TABLAS (LAS)	JEREZ DE LA FRONTERA
11003588	EL TORNO (211)	TORNO (EL)	JEREZ DE LA FRONTERA
11003591	TORRECERA (212)	TORRECERA	JEREZ DE LA FRONTERA
11003621	NTRA.SRA.DE LOS ANGELES (214)	JIMENA DE LA FRONTERA	JIMENA DE LA FRONTERA
11008008	AL-ANDALUS (213)	JIMENA DE LA FRONTERA	JIMENA DE LA FRONTERA
11603439	ALJIBE (452)	JIMENA DE LA FRONTERA	JIMENA DE LA FRONTERA
11003655	JOSE LUIS SANCHEZ (215)	SAN MARTIN DEL TESORILLO	JIMENA DE LA FRONTERA
11003667	CRISTO REY (216)	SAN PABLO DE BUCEITE	JIMENA DE LA FRONTERA
11003679	PADRE MANJON (233)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003680	ANTONIO MACHADO (224)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003692	ISABEL LA CATOLICA (230)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003709	NTRA.SRA.DE LAS MERCEDES (232)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003710	VELADA (235)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003746	PEDERICO GARCIA LORCA (226)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003758	CARLOS V (225)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003761	INMACULADA CONCEPCION (229)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003783	PEDRO SIMON ABRIL (234)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)

PROVINCIA: CADIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11003825	SANTA ANA (236)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003837	HUERTA PAVA (228)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11007041	SAN FELIPE (222)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11007065	ANDALUCIA (223)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11007417	SANTIAGO (237)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11007429	GIBRALTAR (227)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11603351	PABLO PICASSO (443)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11603579	(BUENOS AIRES) (464)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003795	LA ATUNARA (238)	ZABAL	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11004015	SANTIAGO EL MAYOR (244)	MEDINA-SIDONIA	MEDINA-SIDONIA
11004040	DOCTOR THEBOSSEM (243)	MEDINA-SIDONIA	MEDINA-SIDONIA
11603361	ANGEL RUIZ ENCISO (444)	MEDINA-SIDONIA	MEDINA-SIDONIA
11004064	MIGUEL DE CERVANTES (246)	OLVERA	OLVERA
11004076	SAN JOSE DE CALASANZ (247)	OLVERA	OLVERA
11006437	SIERRA DE LIJAR (245)	OLVERA	OLVERA
11004106	JUAN XIII (249)	PATERNA DE RIVERA	PATERNA DE RIVERA
11602861	PERAPAN DE RIVERA (383)	PATERNA DE RIVERA	PATERNA DE RIVERA
11004118	GENERALISIMO FRANCO (250)	PRADO DEL REY	PRADO DEL REY
11602873	SAN JOSE (384)	PRADO DEL REY	PRADO DEL REY
11009311	MARQUES DE SANTA CRUZ (461) (M.	FUENTEABRIVA	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004167	SAN AGUSTIN (260)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004209	CRISTOBAL COLOM (255)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004222	ANTONIO DE LA TORRE (253)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004234	SERICICOLA (262)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004246	SAGRADO CORAZON DE JESUS (259)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004453	JOSE LUIS POULLET (256)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11007399	PINAR HONDO (258)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11007442	EL JUNCAL (257)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11007508	LAS BANDERAS (254)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11602897	LA GAVIOTA (386)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11603026	VALDELAGRANA (396)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11603245	MENESTEO (450)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11603488	LA ARBOLEDA (455)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004568	CASTILLO DE DOÑA BLANCA (264)	SIDUEÑA	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004659	REGGIO (270)	PUERTO REAL	PUERTO REAL
11004660	REYES CATOLICOS (271)	PUERTO REAL	PUERTO REAL

PROVINCIA: CÁDIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11603063	LA JARA (398)	JARA (LA)	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005411	QUINTA DE LA PAZ (320)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005421	VIRGEN DE LA CARIDAD (321)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005445	MARIA LUISA TERRY (317)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005500	ALBAICIN (312)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005536	GUADALQUIVIR (314)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005548	PRINCESA SOFIA (319)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005603	MAESTRA RAFAELA ZARATE (315)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11006796	BLAS INFANTE (313)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11007171	MAESTRO JOSE SABIO (316)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11007326	EL PINO (318)	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005640	SANTA RITA (324)	CAMPAMENTO	SAN ROQUE
11005664	SAN BERNARDO (326)	ESTACION FERREA	SAN ROQUE
11005688	GLORIA FUERTES (327)	GUADIARO	SAN ROQUE
11005691	SAGRADO CORAZON (328)	PUENTE MAYORGA	SAN ROQUE
11007651	(BARBESULA) (330)	SAN ENRIQUE	SAN ROQUE
11005718	SANTA MARIA CORONADA (333)	SAN ROQUE	SAN ROQUE
11007181	MAESTRO GABRIEL ARENAS (332)	SAN ROQUE	SAN ROQUE
11602903	CARTELA (387)	SAN ROQUE	SAN ROQUE
11603555	MAESTRO APOLINAR (462)	SAN ROQUE	SAN ROQUE
11005779	J.ANTONIO PRIMO DE RIVERA (334)	TARAGUILLA	SAN ROQUE
11005780	PRIMO DE RIVERA (335)	SETENIL	SETENIL
11005895	DIVINA PASTORA (336)	PACINAS	TARIFA
11603154	CAMPIÑA DE TARIFA (406)	TARIVILLA	TARIFA
11005962	GUZMAN EL BUENO (339)	TARIFA	TARIFA
11007107	VIRGEN DEL SOL (341)	TARIFA	TARIFA
11007120	NTRA.SRA.DE LA LUZ (340)	TARIFA	TARIFA
11006012	SAGRADO CORAZON DE JESUS (344)	TORRE-ALBAQUIME	TORRE-ALBAQUIME
11006024	BLAS INFANTE (347)	TREBUJENA	TREBUJENA
11007132	ANTONIO BRIANTE CARO (346)	TREBUJENA	TREBUJENA
11006036	MAESTRO FRANCISCO PATOU (349)	UBRIQUE	UBRIQUE
11006048	VICTOR DE LA SERNA (352)	UBRIQUE	UBRIQUE
11006061	BENAFELIX (350)	UBRIQUE	UBRIQUE
11006085	REINA SOFIA (351)	UBRIQUE	UBRIQUE
11008033	FERNANDO GAVILAN (348)	UBRIQUE	UBRIQUE
11603075	RAMON CROSSA (402)	UBRIQUE	UBRIQUE

PROVINCIA: CÁDIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11004684	JUAN XXIII (269)	PUERTO REAL	PUERTO REAL
11004702	LA JARCIA (268)	PUERTO REAL	PUERTO REAL
11007511	EL TROCADERO (272)	PUERTO REAL	PUERTO REAL
11008011	ARQUITECTO LEOZ (267)	PUERTO REAL	PUERTO REAL
11602885	(385)	RIO SAN PEDRO	PUERTO REAL
11004738	BLAS INFANTE (277)	PUERTO SERRANO	PUERTO SERRANO
11007089	SAN JOSE (276)	PUERTO SERRANO	PUERTO SERRANO
11004775	PEDRO ANTONIO DE ALARCON (282)	ROTA	ROTA
11004805	AZORIN (279)	ROTA	ROTA
11004829	SAN JOSE DE CALASANZ (283)	ROTA	ROTA
11004854	LUIS PONCE DE LEON (280)	ROTA	ROTA
11007090	MAESTRO EDUARDO LOBILLOS (281)	ROTA	ROTA
11603087	ASTAROTH (397)	ROTA	ROTA
11004908	MANUEL DE FALLA (301)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11004911	CASERIA DE OSSIO (297)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11004945	INSPECTOR PADRE FRANCO (299)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11004970	REINA DE LA PAZ (305)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11004982	CECILIO PUJAZON (298) (M.DEF.)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005135	ALMIRANTE LAULHE (293)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005160	QUINTANILLA (304)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005226	MANUEL ROLDAN (302)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005263	LA ARDILA (294)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005317	J.DIAZ DE SOLIS (300) (M.DEF.)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005329	VICENTE TOPIÑO (308) (M.DEF.)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11006383	SERVANDO CAMUÑOZ (307)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11007223	SAN IGNACIO (306)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11007260	ARQUITECTO LEOZ (295)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11007272	PADRE JOSE CASAL CARRILLO (303)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11007740	ANDALUCIA (291)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11602629	LA CONSTITUCION (292)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11603038	LOS ESTEROS (399)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11603041	BLAS INFANTE (401)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11603051	PUENTE ZUAZO (400)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11603270	RAIMUNDO RIVERO (434)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11603373	(ERYTHEIA) (445)	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11005342	MAESTRA CARIDAD RUIZ (309)	ALGAIDA (LA)	SANLUCAR DE BARRAMEDA

PROVINCIA: CADIZ

28.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
11006449	NTRA.SRA.DE LA OLIVA (362)	VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA
11006474	COMARCAL LOS MOLINOS (361)	VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA
11007752	EL PINAR (363)	VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA
11603385	SALADO-BREÑA(446)	VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA
11006255	PROFESOR GALVEZ (364)	VILLALUENGA DEL ROSARIO	VILLALUENGA DEL ROSARIO
11006279	ELIO ANTONIO DE NEBRIJA (366)	VILLAMARTIN	VILLAMARTIN
11006280	NTRA.SRA.DE LAS MONTAÑAS (367)	VILLAMARTIN	VILLAMARTIN
11007764	TORREVIEJA (368)	VILLAMARTIN	VILLAMARTIN
11603233	LA LOMA (433)	VILLAMARTIN	VILLAMARTIN
11006358	FERNANDO HUE Y GUTIERREZ (370)	ZAHARA	ZAHARA
11003953	PADRE MURIEL (241)	BENALUP	BENALUP
11008331	TAJO DE LAS FIGURAS (242)	BENALUP	BENALUP

Los centros que no aparecen esta relación no disponen de puesto de trabajo de Idiomas por algunas de las siguientes causas:

- Centros específicos de Infantil/Preescolar.
- Centros específicos de Educación Especial.
- Centros incompletos.
- Aquellos otros que son cubiertos por otros profesores de la plantilla del mismo.

## CENTROS EN LOS QUE LA ENSEÑANZA DE IDIOMA ESTA COBIERTA POR UN PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD

PROVINCIA: CADIZ

29.11.1994

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
11700305	I.B.	ALCALA DE LOS GAZULES
11700470	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. DE OLVERA	ALCALA DEL VALLE
11000368	I.B. ISLA VERDE	ALGECIRAS
11700135	I.B. LEVANTE	ALGECIRAS
11000371	I.B. NUMERO 2	ALGECIRAS
11008446	I.B. SALADILLO	ALGECIRAS
11008495	I.F.P. TORRE ALMIRANTE	ALGECIRAS
11000381	I.F.P. VENTURA MORON	ALGECIRAS
11700342	S.F.P. DEL I.F.P. TORRE ALMIRANTE	ALGECIRAS
11006668	I.E.S. PUENTE ALTA	ALGODONALES
11000711	I.B. ALMINARES	ARCOS DE LA FRONTERA
11000824	I.B. TRAPALGAR	BARBATE
11700482	EXT. I.B. DEL I.B. "ASTA REGIA" DE JEREZ DE	BARCA DE LA FDA. (LA)
11700561	I.E.S.	BARRIOS (LOS)
11700421	I.E.S. CASAS VIEJAS	BENALUP
11700494	EXT. I.B. DEL I.B. DE ARCOS DE LA FRA.	BORNOS
11001014	I.F.P.	BORNOS
11700111	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. "SAN SEVERIANO"	CADIZ
11700299	I.B. DRAGO	CADIZ
11700287	I.B. LA CALETA	CADIZ
11001750	I.B. SANTA MARIA DEL ROSARIO	CADIZ
11700317	I.B.A.D. A DISTANCIA	CADIZ
11001762	I.E.S. (ANTIGUO I.B. "COLUMELA")	CADIZ
11001828	I.E.S. (ANTIGUO I.B. "RAFAEL ALBERTI")	CADIZ
11001798	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "SAN SEVERIANO")	CADIZ
11001786	I.E.S. (ANTIGUO I.P.F.P.)	CADIZ
11008501	I.F.P. BARRIA DE CADIZ	CADIZ
11700354	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. "PABLO RUIZ PICASSO"	CHICLANA DE LA FRA.
11700123	I.B. HUERTA DEL ROSARIO	CHICLANA DE LA FRA.
11002213	I.B. POETA GARCIA GUTIERREZ	CHICLANA DE LA FRA.
11007582	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "PABLO RUIZ PICASSO")	CHICLANA DE LA FRA.
11008471	I.B. SALMEDINA	CHIPIONA
11008461	I.B. LA ATALAYA	CONIL DE LA FRONTERA
11700548	EXT. I.B. DEL I.B. "JOSE M.CAB.BONALD"	JEREZ DE LA FRONTERA
11003217	I.B. ALVAR NUÑEZ	JEREZ DE LA FRONTERA

## CENTROS EN LOS QUE LA ENSEÑANZA DE IDIOMA ESTA CUBIERTA POR UN PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD

PROVINCIA: CADIZ

29.11.1994

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
11007387	I.B. ASTA REGIA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008483	I.B. JOSE M.CABALLERO BONALD	JEREZ DE LA FRONTERA
11003205	I.B. PADRE LUIS COLOMA	JEREZ DE LA FRONTERA
11700172	I.B. SANTA ISABEL DE HUNGRIA	JEREZ DE LA FRONTERA
11700160	I.E.S. ALMUNIA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008513	I.F.P. ANDRES BENITEZ	JEREZ DE LA FRONTERA
11007922	I.F.P. FRANCISCO ROMERO VARGAS	JEREZ DE LA FRONTERA
11003230	I.F.P. LA GRANJA	JEREZ DE LA FRONTERA
11700101	S.F.P. (LA MERCED)	JEREZ DE LA FRONTERA
11700184	I.B.	JIMENA DE LA FRONTERA
11003916	I.B. MAR DE PONIENTE	LINEA DE LA CONC. (LA)
11003862	I.E.S. (ANTIGUO I.B. "MENENDEZ TOLOSA")	LINEA DE LA CONC. (LA)
11003874	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "MEDITERRANEO")	LINEA DE LA CONC. (LA)
11003886	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "VIRGEN DE LA ESPER	LINEA DE LA CONC. (LA)
11004039	I.B. SIDON	MEDINA-SIDONIA
11007910	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "SAN JUAN DE DIOS")	MEDINA-SIDONIA
11006671	I.E.S. (ANTIGUO I.B. "ZAFRAMAGON")	OLVERA
11700500	EXT. I.B. DEL I.B. DE VILLAMARTIN	PRADO DEL REY
11700551	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. "JOSE L. TEJADA PELUPPO	PUERTO DE SANTA MARIA
11700603	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. "MAR DE CADIZ"	PUERTO DE SANTA MARIA
11004416	I.B. PEDRO MUÑOZ SECA	PUERTO DE SANTA MARIA
11008525	I.B. SANTO DOMINGO	PUERTO DE SANTA MARIA
11004428	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "MAR DE CADIZ")	PUERTO DE SANTA MARIA
11700445	I.E.S. JOSE LUIS TEJADA PELUPPO	PUERTO DE SANTA MARIA
11004672	I.B. MANUEL DE FALLA	PUERTO REAL
11004696	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "VIRGEN DEL CARMEN	PUERTO REAL
11700433	I.E.S. PROFESOR ANTONIO MURO	PUERTO REAL
11004866	I.B.	ROTA
11007533	I.F.P.	ROTA
11700512	EXT. I.B. DEL I.B. "LA BAHIA"	SAN FERNANDO
11005241	I.B. ISLA DE LEON	SAN FERNANDO
11700147	I.B. LA BAHIA	SAN FERNANDO
11005275	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "LAS SALINAS")	SAN FERNANDO
11008239	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "SANCTI PETRI")	SAN FERNANDO
11005755	I.B. JOSE CADALSO	SAN ROQUE

## CENTROS EN LOS QUE LA ENSEÑANZA DE IDIOMA ESTA CUBIERTA POR UN PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD

PROVINCIA: CADIZ

29.11.1994

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
11007791	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "C.CASTILLA DEL PI	SAN ROQUE
11005743	I.F.P. HOSTELERA	SAN ROQUE
11005551	I.B. FRANCISCO PACHECO	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11700196	I.E.S. (ANTIGUO I.B. "CRISTOBAL COLON")	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11700615	I.E.S. JUAN SEBASTIAN ELCANO	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005639	I.F.P. DOÑANA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11700585	I.E.S. ALMADRABA	TARIFA
11700159	I.B. ALVENTUS	TREBUJENA
11006681	I.B. NTA.SRA.DE LOS REMEDIOS	UBRIQUE
11006693	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "LAS CUMBRES")	UBRIQUE
11700597	I.E.S. LA JANDA	VEJER DE LA FRONTERA
11007545	I.B. CASTILLO DE MATRERA	VILLAMARTIN

## CENTROS EN LOS QUE LA ENSEÑANZA DE EDUCACION FISICA ESTA COBIERTA POR UN PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD

PROVINCIA: CADIZ

29.11.1994

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
11700305	I.B.	ALCALA DE LOS GAZULES
11700470	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. DE OLVERA	ALCALA DEL VALLE
11000368	I.B. ISLA VERDE	ALGECIRAS
11700135	I.B. LEVANTE	ALGECIRAS
11000371	I.B. NUMERO 2	ALGECIRAS
11008446	I.B. SALADILLO	ALGECIRAS
11008495	I.F.P. TORRE ALMIRANTE	ALGECIRAS
11000381	I.F.P. VENTURA MORON	ALGECIRAS
11700342	S.F.P. DEL I.F.P.TORRE ALMIRANTE	ALGECIRAS
11006668	I.E.S. FUENTE ALTA	ALGODONALES
11000711	I.B. ALMINARES	ARCOS DE LA FRONTERA
11000824	I.B. TRAFALGAR	BARBATE
11700482	EXT. I.B. DEL I.B. "ASTA REGIA" DE JEREZ DE	BARCA DE LA FDA. (LA)
11700561	I.E.S.	BARRIOS (LOS)
11700421	I.E.S. CASAS VIEJAS	BENALUP
11700494	EXT. I.B. DEL I.B. DE ARCOS DE LA FRA.	BORNOS
11001014	I.F.P.	BORNOS
11700111	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. "SAN SEVERIANO"	CADIZ
11700299	I.B. DRAGO	CADIZ
11700287	I.B. LA CALETA	CADIZ
11001750	I.B. SANTA MARIA DEL ROSARIO	CADIZ
11001762	I.E.S. (ANTIGUO I.B. "COLUMELA")	CADIZ
11001828	I.E.S. (ANTIGUO I.B. "RAFAEL ALBERTI")	CADIZ
11001798	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "SAN SEVERIANO")	CADIZ
11001786	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P.F.)	CADIZ
11008501	I.F.P. BAHIA DE CADIZ	CADIZ
11700354	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. "PABLO RUIZ PICASSO"	CHICLANA DE LA FRA.
11700123	I.B. HUERTA DEL ROSARIO	CHICLANA DE LA FRA.
11002213	I.B. POETA GARCIA GUTIERREZ	CHICLANA DE LA FRA.
11007582	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "PABLO RUIZ PICASSO")	CHICLANA DE LA FRA.
11008471	I.B. SALMEDINA	CHIPIONA
11008461	I.B. LA ATALAYA	CONIL DE LA FRONTERA
11700548	EXT. I.B. DEL I.B. "JOSE M.CAB.BONALD"	JEREZ DE LA FRONTERA
11003217	I.B. ALVAR NUÑEZ	JEREZ DE LA FRONTERA
11007387	I.B. ASTA REGIA	JEREZ DE LA FRONTERA

## CENTROS EN LOS QUE LA ENSEÑANZA DE EDUCACION FISICA ESTA CUBIERTA POR UN PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD

PROVINCIA: CADIZ

29.11.1994

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
11008483	I.B. JOSE M.CABALLERO BOWALD	JEREZ DE LA FRONTERA
11003205	I.B. PADRE LUIS COLOMA	JEREZ DE LA FRONTERA
11700172	I.B. SANTA ISABEL DE HUNGRIA	JEREZ DE LA FRONTERA
11700160	I.E.S. ALMUNIA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008513	I.P.P. ANDRES BENITEZ	JEREZ DE LA FRONTERA
11007922	I.P.P. FRANCISCO ROMERO VARGAS	JEREZ DE LA FRONTERA
11003230	I.P.P. LA GRANJA	JEREZ DE LA FRONTERA
11700101	S.P.P. (LA MERCED)	JEREZ DE LA FRONTERA
11700184	I.B.	JIMENA DE LA FRONTERA
11003916	I.B. MAR DE PONIENTE	LINEA DE LA CONC. (LA)
11003862	I.E.S. (ANTIGUO I.B. "MENENDEZ TOLOSA")	LINEA DE LA CONC. (LA)
11003874	I.E.S. (ANTIGUO I.P.P."MEDITERRANEO")	LINEA DE LA CONC. (LA)
11003886	I.E.S. (ANTIGUO I.P.P."VIRGEN DE LA ESPER	LINEA DE LA CONC. (LA)
11004039	I.B. SIDON	MEDINA-SIDONIA
11007910	I.E.S. (ANTIGUO I.P.P."SAN JUAN DE DIOS")	MEDINA-SIDONIA
11006671	I.E.S. (ANTIGUO I.B."ZAFRAMAGON")	OLVERA
11700500	EXT. I.B. DEL I.B. DE VILLAMARTIN	PRADO DEL REY
11700551	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. "JOSE L. TEJADA PELUPPO	PUERTO DE SANTA MARIA
11700603	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. "MAR DE CADIZ"	PUERTO DE SANTA MARIA
11004416	I.B. PEDRO MUÑOZ SECA	PUERTO DE SANTA MARIA
11008525	I.B. SANTO DOMINGO	PUERTO DE SANTA MARIA
11004428	I.E.S. (ANTIGUO I.P.P."MAR DE CADIZ")	PUERTO DE SANTA MARIA
11700445	I.E.S. JOSE LUIS TEJADA PELUPPO	PUERTO DE SANTA MARIA
11004672	I.B. MANUEL DE FALLA	PUERTO REAL
11004696	I.E.S. (ANTIGUO I.P.P. "VIRGEN DEL CARMEN	PUERTO REAL
11700433	I.E.S. PROFESOR ANTONIO MURO	PUERTO REAL
11004866	I.B.	ROTA
11007533	I.P.P.	ROTA
11700512	EXT. I.B. DEL I.B. "LA BAHIA"	SAN FERNANDO
11005241	I.B. ISLA DE LEON	SAN FERNANDO
11700147	I.B. LA BAHIA	SAN FERNANDO
11005275	I.E.S. (ANTIGUO I.P.P. "LAS SALINAS")	SAN FERNANDO
11008239	I.E.S. (ANTIGUO I.P.P. "SANCTI PETRI")	SAN FERNANDO
11005755	I.B. JOSE CADALSO	SAN ROQUE
11007791	I.E.S. (ANTIGUO I.P.P. "C.CASTILLA DEL PI	SAN ROQUE

## CENTROS EN LOS QUE LA ENSEÑANZA DE EDUCACION FISICA ESTA CUBIERTA POR UN PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD

PROVINCIA: CADIZ

29.11.1994

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
11005743	I.F.P. HOSTELERA	SAN ROQUE
11005551	I.B. FRANCISCO PACHECO	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11700196	I.E.S. (ANTIGUO I.B. "CRISTOBAL COLON")	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11700615	I.E.S. JUAN SEBASTIAN ELCANO	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005639	I.F.P. DOÑANA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11700585	I.E.S. ALMADRABA	TARIFA
11700159	I.B. ALVENTUS	TREBUJENA
11006681	I.B. NTA.SRA.DE LOS REMEDIOS	UBRIQUE
11006693	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "LAS CUMBRES")	UBRIQUE
11700597	I.E.S. LA JANDA	VEJER DE LA FRONTERA
11007545	I.B. CASTILLO DE MATRERA	VILLAMARTIN

El I.B.A.D. no aparece en esta relación por no impartirse la materia de Educación Física

## CENTROS EN LOS QUE LA ENSEÑANZA DE RELIGION ESTA COBIERTA POR UN PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD

PROVINCIA: CADIZ

29.11.1994

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
11700305	I.B.	ALCALA DE LOS GAZULES
11700470	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. DE OLVERA	ALCALA DEL VALLE
11000368	I.B. ISLA VERDE	ALGECIRAS
11700135	I.B. LEVANTE	ALGECIRAS
11000371	I.B. NUMERO 2	ALGECIRAS
11008446	I.B. SALADILLO	ALGECIRAS
11008495	I.F.P. TORRE ALMIRANTE	ALGECIRAS
11000381	I.F.P. VENTURA MORON	ALGECIRAS
11700342	S.F.P. DEL I.P.P.TORRE ALMIRANTE	ALGECIRAS
11006668	I.E.S. FUENTE ALTA	ALGODONALES
11000711	I.B. ALMINARES	ARCOS DE LA FRONTERA
11000824	I.B. TRAFALGAR	BARBATE
11700482	EXT. I.B. DEL I.B. "ASTA REGIA" DE JEREZ DE	BARCA DE LA FDA. (LA)
11700561	I.E.S.	BARRIOS (LOS)
11700421	I.E.S. CASAS VIEJAS	BEMALUP
11700494	EXT. I.B. DEL I.B. DE ARCOS DE LA FRA.	BORNOS
11001014	I.F.P.	BORNOS
11700111	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. "SAN SEVERIANO"	CADIZ
11700299	I.B. DRAGO	CADIZ
11700287	I.B. LA CALETA	CADIZ
11001750	I.B. SANTA MARIA DEL ROSARIO	CADIZ
11700317	I.B.A.D. A DISTANCIA	CADIZ
11001762	I.E.S. (ANTIGUO I.B. "COLUMELA")	CADIZ
11001828	I.E.S. (ANTIGUO I.B. "RAFAEL ALBERTI")	CADIZ
11001798	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "SAN SEVERIANO")	CADIZ
11001786	I.E.S. (ANTIGUO I.P.F.P.)	CADIZ
11008501	I.F.P. BAHIA DE CADIZ	CADIZ
11700354	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. "PABLO RUIZ PICASSO"	CHICLANA DE LA FRA.
11700123	I.B. HUERTA DEL ROSARIO	CHICLANA DE LA FRA.
11002213	I.B. POETA GARCIA GUTIERREZ	CHICLANA DE LA FRA.
11007582	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "PABLO RUIZ PICASSO")	CHICLANA DE LA FRA.
11008471	I.B. SALMEDINA	CHIPIONA
11008461	I.B. LA ATALAYA	CONIL DE LA FRONTERA
11700548	EXT. I.B. DEL I.B. "JOSE M.CAB.BONALD"	JEREZ DE LA FRONTERA
11003217	I.B. ALVAR NUÑEZ	JEREZ DE LA FRONTERA

## CENTROS EN LOS QUE LA ENSEÑANZA DE RELIGION ESTA CUBIERTA POR UN PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD

PROVINCIA: CADIZ

29.11.1994

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
11007387	I.B. ASTA REGIA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008483	I.B. JOSE M.CABALLERO BONALD	JEREZ DE LA FRONTERA
11003205	I.B. PADRE LUIS COLOMA	JEREZ DE LA FRONTERA
11700172	I.B. SANTA ISABEL DE HUNGRIA	JEREZ DE LA FRONTERA
11700160	I.E.S. ALMUNIA	JEREZ DE LA FRONTERA
11008513	I.F.P. ANDRES BENITEZ	JEREZ DE LA FRONTERA
11007922	I.F.P. FRANCISCO ROMERO VARGAS	JEREZ DE LA FRONTERA
11003230	I.F.P. LA GRANJA	JEREZ DE LA FRONTERA
11700101	S.F.P. (LA MERCED)	JEREZ DE LA FRONTERA
11700184	I.B.	JIMENA DE LA FRONTERA
11003916	I.B. MAR DE PONIENTE	LINEA DE LA CONC. (LA)
11003862	I.E.S. (ANTIGUO I.B. "MENEDEZ TOLOSA")	LINEA DE LA CONC. (LA)
11003874	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "MEDITERRANEO")	LINEA DE LA CONC. (LA)
11003886	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "VIRGEN DE LA ESPER	LINEA DE LA CONC. (LA)
11004039	I.B. SIDON	MEDINA-SIDONIA
11007910	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "SAN JUAN DE DIOS")	MEDINA-SIDONIA
11006671	I.E.S. (ANTIGUO I.B. "ZAPRAMAGON")	OLVERA
11700500	EXT. I.B. DEL I.B. DE VILLAMARTIN	PRADO DEL REY
11700551	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. "JOSE L. TEJADA PELUFFO	PUERTO DE SANTA MARIA
11700603	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. "MAR DE CADIZ"	PUERTO DE SANTA MARIA
11004416	I.B. PEDRO MUÑOZ SECA	PUERTO DE SANTA MARIA
11008525	I.B. SANTO DOMINGO	PUERTO DE SANTA MARIA
11004428	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "MAR DE CADIZ")	PUERTO DE SANTA MARIA
11700445	I.E.S. JOSE LOIS TEJADA PELUFFO	PUERTO DE SANTA MARIA
11004672	I.B. MANUEL DE FALLA	PUERTO REAL
11004696	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "VIRGEN DEL CARMEN	PUERTO REAL
11700433	I.E.S. PROFESOR ANTONIO MURO	PUERTO REAL
11004866	I.B.	ROTA
11007533	I.F.P.	ROTA
11700512	EXT. I.B. DEL I.B. "LA BAHIA"	SAN FERNANDO
11005241	I.B. ISLA DE LEON	SAN FERNANDO
11700147	I.B. LA BAHIA	SAN FERNANDO
11005275	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "LAS SALINAS")	SAN FERNANDO
11008239	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "SANCTI PETRI")	SAN FERNANDO
11005755	I.B. JOSE CADALSO	SAN ROQUE

## CENTROS EN LOS QUE LA ENSEÑANZA DE RELIGION ESTA CUBIERTA POR UN PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD

PROVINCIA: CADIZ

29.11.1994

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
11007791	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "C.CASTILLA DEL PI	SAN ROQUE
11005743	I.F.P. HOSTELERA	SAN ROQUE
11005551	I.B. FRANCISCO PACHECO	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11700196	I.E.S. (ANTIGUO I.B. "CRISTOBAL COLON")	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11700615	I.E.S. JUAN SEBASTIAN ELCANO	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005639	I.F.P. DOÑANA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11700585	I.E.S. ALMADRABA	TARIFA
11700159	I.B. ALVENTUS	TREBUJENA
11006681	I.B. NTA.SRA.DE LOS REMEDIOS	UBRIQUE
11006693	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "LAS CUMBRES")	UBRIQUE
11700597	I.E.S. LA JANDA	VEJER DE LA FRONTERA
11007545	I.B. CASTILLO DE MATRERA	VILLAMARTIN

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

##### COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS INFORMATIVOS DE CANAL SUR TELEVISIÓN PARA INFORMAR SOBRE SUS PROYECTOS

4-94/APC-003196

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y sus Sociedades Filiales, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1994, de conformidad en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la procedencia de la comparecencia 4-94/APC-003196, del Ilmo. Sr. Director de Servicios Informativos de Canal Sur Televisión, don José Aguilar Villagrán, para informar sobre sus proyectos en el desarrollo de su nuevo cargo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

##### COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE CANAL SUR TELEVISIÓN PARA INFORMAR SOBRE SUS PROYECTOS

4-94/APC-003197

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y sus Sociedades Filiales, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1994, de conformidad en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la procedencia de la comparecencia 4-94/APC-003197, del Director de Canal Sur Televisión, D. José María Siles Martínez, para informar sobre sus proyectos en el desarrollo de su nuevo cargo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### 3.2 Actividad parlamentaria

#### 3.2.1 Reuniones celebradas y temas tratados

##### REUNIONES CELEBRADAS POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1994

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las reuniones celebradas por los distintos órganos de la Cámara durante el mes de noviembre de 1994.

Sevilla, 16 de diciembre de 1994.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**2/11/94**

11:00 horas:

*Mesa de la Comisión de Política Social.*

Programación de los trabajos de la Comisión.

12:00 horas:

*Junta de Portavoces.*

*Mesa de la Comisión de Política Territorial.*

Programación de los trabajos de la Comisión.

*Mesa de la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y sus Sociedades Filiales.*

Programación de los trabajos de la Comisión.

12:30 horas:

*Mesa de la Comisión de Educación y Cultura.*

Programación de los trabajos de la Comisión.

**3/11/94**

12:00 horas:

*Equipo de trabajo encargado de estudiar y, en su momento, proponer a la aprobación de la Cámara las medidas adecuadas para propiciar la mayor coordinación y la potenciación de I+D del olivo y del aceite en Andalucía.*

Constitución del equipo de trabajo y preparación del programa de trabajo del citado equipo.

**7/11/94**

10:30 horas:

*Comisión de Economía, Industria y Energía.*

Solicitud de inclusión en el orden del día de la próxima sesión de un punto 4-94/APC-001991 en el que se acuerde solicitar la presencia, ante dicha Comisión, de las personas que a continuación se relacionan para informar y valorar el proceso de fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur).

- D. Alfonso Castillas, Presidente del Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba.
- D. Miguel Castillejo, Presidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- D. Rafael Vallejo, Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba.
- D. Herminio Trigo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Córdoba.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. Manuel López Calvo, D. Francisco Ríos Carrévalo, D<sup>a</sup>. Marina Heredia Figueras, D<sup>a</sup>. Concepción Caballero Cubillo y D. Alvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

#### *Comisión de Economía, Industria y Energía.*

Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-02531, relativa al compromiso público para el mantenimiento de HUFASA.

Solicitante: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

#### *Comisión de Economía, Industria y Energía.*

Comparecencia 4-94/APC-001984, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda para informar y explicar la posición del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre el proceso de fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba y el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur).

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. Manuel López Calvo, D<sup>a</sup>. Concepción Caballero Cubillo, D<sup>a</sup>. Marina Heredia Figueras, D. Alvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrévalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

**8/11/94**

#### *Mesa de la Comisión de Gobernación y Justicia.*

Programación de los trabajos de la Comisión.

11:00 horas:

*Mesa de la Cámara.*

16:30 horas:

*Sesión Plenaria.*

**9/11/94**

9:30 horas:

*Sesión Plenaria (Continuación).*

11:00:

*Junta de Portavoces.*

**10/11/94**

11:00 horas:

#### *Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y sus Sociedades Filiales.*

Comparecencia 4-94/APC-002374, del nuevo Ilmo. Sr. Director General de la RTVA para explicar los compromisos adoptados en su nombramiento con las fuerzas políticas que lo apoyaran, política de nombramiento del personal directivo de la RTVA, prioridades presupuestarias inmediatas, posición respecto a la financiación de la RTVA, relaciones con el Consejo de Administración, criterios de programación, política de personal, relaciones con las productoras y proyecto sobre los centros de producción.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D<sup>a</sup>. Concepción Caballero Cubillo, D<sup>a</sup>. Cristina

Ruiz-Cortina Sierra, D. Leocadio Fernández García y D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

#### *Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y sus Sociedades Filiales.*

Comparecencia 4-94/APC-002476, del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA, D. Joaquín Marín Alarcón, para explicar sus planes como director general y los objetivos fundamentales de su mandato.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D<sup>a</sup>. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y D. Juan Ojeda Sanz, del G.P. Popular de Andalucía.

#### *Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y sus Sociedades Filiales.*

Comparecencia 4-94/APC-002498, del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA a fin de presentarse ante la Comisión y proponer diversos proyectos de cara a la gestión de la Empresa Pública de RTVA.

Solicitante: Ilmo. Sr. Director General de RTVA.

#### *11:00 horas: Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y sus Sociedades Filiales.*

Comparecencia 4-94/APC-002750, del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA, D. Joaquín Marín, a fin de explicar las líneas generales de actuación al frente de la Empresa Pública de RTVA.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D<sup>a</sup>. Ana Amaiz de las Revillas, D<sup>a</sup>. Petronila Guerrero Rosado, D. Enrique Linde Cirujano, D. Cristóbal López Carvajal, D. José Mellado Benavente, D<sup>a</sup>. Carmen Molina Hernández, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Ortiz Rivas y D. Juan M. Suárez Japón, del G.P. Socialista.

**11/11/94**

10:30 horas:

#### *Comisión de Política Territorial.*

Comparecencia 4-94/APC-000879, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, una vez finalice el próximo día 30 de septiembre la Campaña de Incendios Forestales (Plan Infoca), para informar sobre "Balance General de resultados del Plan INFOCA 1994: medios humanos, técnicos y presupuestarios utilizados, superficie afectada por provincias y en espacios naturales protegidos, y actuaciones a acometer por la Consejería".

Solicitante: Consejo de Gobierno.

#### *Comisión de Política Territorial.*

Comparecencia 4-94/APC-000258, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, para informar sobre los últimos siniestros forestales acaecidos en la provincia de Cádiz.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas, D. Antonio Sanz Cabello, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. José Torres Hurtado, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Corredera Quintana, D. Liborio Cabello Cordero, D. Luis Marquínez Marquínez, D<sup>a</sup>. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

#### *Comisión de Política Territorial.*

Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01058, relativa a creación de un Grupo de Trabajo sobre Espacios Naturales Protegidos.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Matías Conde Vázquez y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

**14/11/94****10:00 horas:****Comisión de Hacienda y Presupuestos.**

Comparecencia 4-94/APC-002842, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda para informar (de forma global) sobre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1995.

**Comisión de Hacienda y Presupuestos.**

Comparecencia 4-94/APC-000927, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, para explicar la posición del Consejo de Gobierno sobre el Proyecto de Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que se tramita actualmente en Cortes Generales.

Solicitante: Consejo de Gobierno.

**12:00 horas:****Comisión de Política Territorial.**

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes para informar sobre los Presupuestos de su Departamento para el año 1995.

**17:00 horas:****Comisión de Política Territorial.**

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente para informar sobre los Presupuestos de su Departamento para el año 1995.

**15/11/94****10:30 horas:****Mesa de la Cámara.****12:30 horas:****Comisión del Estatuto de los Diputados.**

Conocimiento del escrito presentado por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Central, en el que remite listado de los Diputados electos al Parlamento Europeo, en las elecciones celebradas el día 12 de junio de 1994.

**Comisión del Estatuto de los Diputados.**

Escrito presentado por el Sr. Secretario General de la Empresa Pública RTVA solicitando información sobre la compatibilidad como empleado de dicha empresa del Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán.

**Comisión del Estatuto de los Diputados.**

Escrito solicitando certificación sobre si D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán percibe haberes por el cargo político que ostenta.  
Solicitante: Confederación General del Trabajo (C.G.T. - RTVA)

**Comisión del Estatuto de los Diputados.**

Dictamen sobre la compatibilidad del Sr. D. Alfonso Barrios Cardona, miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

**Comisión del Estatuto de los Diputados.**

Dictamen sobre la compatibilidad de la Sra. D<sup>a</sup>. Carmen Pinedo Sánchez, miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

**Comisión del Estatuto de los Diputados.**

Dictamen sobre la compatibilidad de la Sra. D<sup>a</sup>. Elena Blanco Castillo, miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

**Comisión del Estatuto de los Diputados.**

Dictamen sobre la compatibilidad del Sr. D. Nicolás Puerto Barrios, miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

**Comisión del Estatuto de los Diputados.**

Dictamen sobre la compatibilidad del Sr. D. Antonio Medina Fernández, miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

**Comisión del Estatuto de los Diputados.**

Dictamen sobre la compatibilidad del Sr. D. Alonso Balosa García, miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

**Comisión del Estatuto de los Diputados.**

Dictamen sobre la compatibilidad del Sr. D. Manuel Ponce Ruiz, miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

**Comisión del Estatuto de los Diputados.**

Dictamen sobre la compatibilidad del Sr. D. Manuel Capelo Hernández, miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

**Comisión del Estatuto de los Diputados.**

Escrito del Ilmo. Sr. D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista, modificando su declaración anterior en cuanto a ingresos y, así mismo, la declaración de compatibilidad, al haber obtenido una plaza de profesor asociado a tiempo parcial en la Universidad de Sevilla, cuyo desempeño será de cuatro horas a la semana en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola.

Solicitante: Ilmo. Sr. D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

**17:00 horas:****Comisión de Gobernación y Justicia.**

Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación para informar sobre los Presupuestos de su Departamento para el año 1995.

**Sesión conjunta de la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes y la Comisión de Economía, Industria y Energía.**

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre los Presupuestos de su Departamento para el año 1995.

**16/11/94****10:30 horas:****Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía.**

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia para informar sobre los Presupuestos de su Departamento para el año 1995.

**Comisión de Política Social.**

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud para informar sobre los Presupuestos de su Departamento para el año 1995.

**12:00 horas:****Junta de Portavoces.**

**14:00 horas:**

**Mesa de la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía.**

Programación de los trabajos de la Comisión.

**17:00 horas:**

**Comisión de Política Social.**

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales para informar sobre los Presupuestos de su Departamento para el año 1995.

**17/11/94**

**10:30 horas:**

**Comisión de Educación y Cultura.**

Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia para informar sobre los Presupuestos de su Departamento para el año 1995.

**Comisión de Educación y Cultura.**

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura para informar sobre los Presupuestos de su Departamento para el año 1995.

**18/11/94**

**10:00 horas:**

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca para informar sobre los Presupuestos de su Departamento para el año 1995.

**12:00 horas:**

**Comisión de Economía, Industria y Energía.**

Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Economía y Hacienda para informar sobre los Presupuestos de su Departamento para el año 1995.

**Finalización de la sesión de la Comisión: Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Energía.**

Programación de los trabajos de la Comisión.

**22/11/94**

**10:30 horas:**

**Mesa de la Cámara.**

**16:00 horas:**

**Sesión Plenaria.**

**23/11/94**

**Sesión Plenaria (Continuación).**

**10:00 horas:**

**Equipo de trabajo encargado de estudiar y, en su momento, proponer a la aprobación de la Cámara las medidas adecuadas para propiciar la mayor coordinación y la potenciación de I+D del olivo y del aceite en Andalucía.**

Programación de las actividades del citado equipo.

**12:00 horas:**

**Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Programación de los trabajos de la Comisión.

**13:00 horas:**

**Reunión de los Presidentes de Comisiones y la Mesa del Parlamento.**

Puesta en común sobre la marcha de los trabajos de las Comisiones en lo que va de Legislatura.

**13:30 horas:**

**Mesa de la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes.**

Programación, por la Mesa de la Comisión, de los trabajos de la misma.

**24/11/94**

**9:30 horas:**

**Comisión de Educación y Cultura.**

Comparecencia 4-94/APC-000419, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia para informar sobre las protestas y recursos planteados por el profesorado ante el concurso de acceso a la condición de catedrático.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D<sup>a</sup> Amalia Gómez Gómez, D<sup>a</sup> Carolina González Vigo, D<sup>a</sup> Isabel Garzón Sánchez, D. José Luis del Ojo Torres, D<sup>a</sup> Estébana Palmero Martínez, D. Antonio Sanz Cabello y D<sup>a</sup> Concepción Toledano del Valle-Inclán, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

**Comisión de Educación y Cultura.**

Comparecencia 4-94/APC-001259, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia para informar sobre las políticas y procesos de integración de las Escuelas Universitarias de Enfermería del SAS y otros organismos (Diputación, Cruz Roja...) en las universidades andaluzas correspondientes.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D<sup>a</sup> Angela Aguilera Clavijo, D. Alvaro Martínez Sevilla, D. Francisco Ríos Carrégalo y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

**Comisión de Educación y Cultura.**

Comparecencia 4-94/APC-002544, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia a fin de informar de la política general de su departamento en materia de Integración y Educación Especial, así como de las previsiones de remodelación de EATAIS Y EPOES.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D<sup>a</sup> Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Luis Del Ojo Torres y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Parlamentario Popular de Andalucía.

**Comisión de Educación y Cultura.**

Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01541, relativa al aula para Idioma Moderno.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D<sup>a</sup> Isabel Garzón Sánchez, D. Liborio Cabello Cordero, D. Antonio Sanz Cabello, D<sup>a</sup> Estébana Palmero Martínez y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

**Comisión de Educación y Cultura.**

Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01689, relativa a las sustituciones en los Centros Docentes.

Solicitante: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

**Comisión de Educación y Cultura.**

Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01713, relativa a la creación urgente de una Mesa de Negociación para la Enseñanza Privada.

Solicitante: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

**Comisión de Educación y Cultura.**

Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01688, relativa a la escolarización de hijos e hijas de inmigrantes.

Solicitante: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

**25/11/94****Comisión de Política Social.**

Comparecencia 4-94/APC-000268, del Excmo. Sr. Consejero de Salud, para informar sobre la situación del Hospital de Antequera.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. José M. Gómez-Angulo Giner, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Corredera Quintana, D. Blas Cuadros Torrecillas, D<sup>a</sup> Carolina González Vigo, D<sup>a</sup> María Dolores Núñez García, D. José Luis del Ojo Torres, D. José G. García Trenado y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

**Comisión de Política Social.**

Comparecencia 4-94/APC-000269, del Excmo. Sr. Consejero de Salud, para informar sobre la situación del Hospital de Huércal-Overa.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. José M. Gómez-Angulo Giner, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Corredera Quintana, D. Blas Cuadros Torrecillas, D<sup>a</sup> Carolina González Vigo, D<sup>a</sup> María Dolores Núñez García, D. José Luis del Ojo Torres, D. José G. García Trenado y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

**Comisión de Política Social.**

Comparecencia 4-94/APC-001918, del Excmo. Sr. Consejero de Salud, a fin de explicar la aplicación en Andalucía del Decreto 257/1994, sobre libre elección de médico en Medicina General y Pediatría: problemas que están surgiendo y garantías que salvaguardan la planificación territorial y sanitaria en Atención Primaria con dicha medida.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Vicente Acuña Alonso, D<sup>a</sup> María Mesones Galán y D. Juan M. Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

**Comisión de Política Social.**

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-001177, relativa a la apertura de un centro de salud en Vejer de la Frontera.

Solicitante: Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

**Comisión de Política Social.**

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-001238, relativa a la plaza de facultativo especialista del área de Medicina Preventiva en el Hospital Comarcal del SAS *Infanta Margarita*, de Cabra.

Solicitante: Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

**29/11/94****11:30 horas:****Mesa de la Comisión de Política Territorial.**

Programación de los trabajos de la Comisión.

**12:00 horas:****Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres.**

Constitución de la Comisión.

**12:15 horas:****Comisión para el seguimiento de Cartuja-93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada-95.**

Constitución de la Comisión.

**12:30 horas:****Comisión de investigación sobre la empresa pública IN-TURJOVEN.**

Constitución de la Comisión.

**12:45 horas:****Comisión de investigación sobre GETISA y aquellos otros contratos adjudicados a empresas públicas para trabajos forestales y de lucha contra incendios entre los años 1990 y 1994.**

Constitución de la Comisión.

**16:30 horas:****Comisión de Comercio, Turismo y Transportes.**

Comparecencia 4-94/APC-000946, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes para informar acerca del proyecto, estado de las obras y plazo de finalización y puesta en funcionamiento del centro terminal de mercancías de Málaga.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, D. Manuel Atencia Robledo, D. Fernando Cabezón Ruiz y D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

**Comisión de Comercio, Turismo y Transportes.**

Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01294, relativa a los convenios de publicidad con las restantes televisiones autonómicas para la promoción turística de Andalucía.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Liborio Cabello Cordero, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Torres Hurtado y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

**Comisión de Comercio, Turismo y Transportes.**

Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01463, relativa al aprovechamiento de la ría de Punta Umbría.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez, D. Matías Conde Vázquez, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Manuel Díaz Mantis y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

**Comisión de Comercio, Turismo y Transportes.**

Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01464, relativa al acondicionamiento del río Carreras.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez, D. Matías Conde Vázquez, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Manuel Díaz Mantis y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

**30/11/94****10:30 horas:****Mesa de la Cámara.****Mesa de la Comisión de Educación y Cultura.**

Programación de los trabajos de la Comisión.

**11:00 horas:****Comisión de Política Social.**

Comparecencia 4-94/APC-001555 del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales para informar de las líneas de actuación y previsiones presupuestarias destinadas a la prevención, rehabilitación y reinserción de drogodependientes, con especial atención a menores de ambientes de riesgo o bajo tutela de la Junta de Andalucía, así como de las incidencias en materia de los programas de prevención, rehabilitación y reinserción de drogodependientes en 1993.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D<sup>a</sup> Amalia Gómez Gómez, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

11:00 horas:

**Comisión de Política Social.**

Comparecencia 4-94/APC-001641, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales para explicar con detalle el plan de vacaciones para las amas de casa, facilitando la siguiente información: presupuesto y partida presupuestaria que se va a dedicar al plan, departamento que se encargará de la gestión de este servicio, fecha de la puesta en marcha del plan; cobertura del mismo y plazas, continuidad del plan y prioridad del cumplimiento del mismo dentro de los objetivos de esta Consejería y otros departamentos y Consejerías que participen en el plan.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Luis Domínguez Bonet, D<sup>a</sup>. María Mesones Galán, D<sup>a</sup>. Marina Heredia Figueras, D<sup>a</sup>. Concepción Caballero Cubillo, D<sup>a</sup>. Cristina Ruiz Cortina y D<sup>a</sup>. Angela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

**Comisión de Política Social.**

Comparecencia 4-94/APC-001697, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe sobre las líneas generales de actuación política de su Consejería en temas de menores: ayuda y protección a niños en grave situación de riesgo, pobreza y desprotección; servicios sociales actualmente destinados a niños, nivel de implantación de los mismos, financiación, niveles de administración implicados y participación de la iniciativa social.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D<sup>a</sup> María Dolores Núñez García, D. José M. Gómez-Angulo Giner y D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

**Comisión de Política Social.**

Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-00511, relativa al plan de viabilidad tripartito en Fujitsu.

Solicitante: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

12:00 horas:

**Comisión de Gobernación y Justicia.**

Comparecencia 4-94/APC-002782 de la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación para dar cuenta de la participación del Consejo de Gobierno en la ultimación del desarrollo del mapa policial español, planes futuros para Andalucía y, en concreto, sobre la información que disponga en relación al acuerdo Gobierno-Generalitat de Cataluña sobre el traspaso de competencias a dicha Comunidad en materia de seguridad y mando sobre las FCSE.

Solicitantes: Ilmos. Sres. D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Fernando Cabezon Ruiz y D. Juan Miguel Calvo Castañón, del G.P. Popular de Andalucía.

**Comisión de Gobernación y Justicia.**

Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-02689, relativa a que se inste a la Consejería de Gobernación a firmar convenios con el Ministerio de Interior a fin de garantizar los servicios de vigilancia, protección y auxilio por la Guardia Civil en la red de carreteras de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Solicitante: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

**Mesa de la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y sus Sociedades Filiales.**

Programación de los trabajos de la Comisión.

12:30 horas:

**Junta de Portavoces.**

### 3.3 Composición de los órganos de la Cámara

## COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres, en sesión constitutiva celebrada el día 29 de noviembre de 1994, ha quedado integrada por los/as siguientes señores/as Diputados/as:

Cargo	Apellidos y nombre	G.P.
Presidenta	Arnaiz de las Revillas García, Ana Isabel	Socialista
Vicepresidenta	Aguilera Clavijo, Angela	IULV-CA
Secretaria	Toledano del Valle-Inclán, María Concepción	Popular
Vocal	Alcántara Reviso, Josefa Blanca	Socialista
Vocal	Flores Fernández, María Isabel Antonia	Socialista
Vocal	García Fernández, Joaquín	Socialista
Vocal	Guerrero Rosado, Petronila	Socialista
Vocal	Molina Hernández, Carmen	Socialista
Vocal	Oliva García, Francisco	Socialista
Vocal	Pliego Cubero, José	Socialista
Vocal	Rguez. de la Borbolla y Camoyán, Pedro	Socialista
Vocal	Corredera Quintana, Ana María	Popular
Vocal	Garzón Sánchez, Isabel	Popular
Vocal	González Vigo, Carolina	Popular
Vocal	De La Cruz Gil, Alvaro	Popular
Vocal	Matarí Sáez, Juan José	Popular
Vocal	Núñez García, María Dolores	Popular
Vocal	Rodríguez Serrano, Antonio	Popular
Vocal	Caballero Cubillo, Concepción	IULV-CA
Vocal	Heredia Figueras, Marina	IULV-CA
Vocal	Ruiz Cortina Sierra, Cristina	IULV-CA
Vocal	Moreno Olmedo, Antonio	CA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE CARTUJA-93, PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA Y SIERRA NEVADA-95

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión para el seguimiento de Cartuja-93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada-95, en sesión constitutiva celebrada el día 29 de noviembre de 1994, ha quedado integrada por los/as siguientes señores/as Diputados/as:

Cargo	Apellidos y nombre	G.P.
Presidente	Del Ojo Torres, José Luis	Popular
Vicepresidente	Torres Vela, Francisco Javier	Socialista
Secretario	Cuevas González, Andrés	IULV-CA
Vocal	Caballos Mojeda, José	Socialista
Vocal	García García, Antonio María Claret	Socialista
Vocal	Linde Cirujano, Enrique	Socialista
Vocal	Gutiérrez de Ravé Mohedano, Alfonso C.	Popular
Vocal	Martínez de Sola Coello de Portugal, Carmen	Popular
Vocal	Martínez Sevilla, Alvaro A.	IULV-CA
Vocal	Pacheco Herrera, Pedro	CA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EMPRESA PÚBLICA INTURJOVEN

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Investigación sobre la empresa pública INTURJOVEN, en sesión constitutiva celebrada el día 29 de noviembre de 1994, ha quedado integrada por los/as siguientes señores/as Diputados/as:

### MIEMBROS TITULARES

Cargo	Apellidos y nombre	G.P.
Presidente	Revilla López, Pedro María	Popular
Vocal	Gracia Navarro, Manuel	Socialista
Vocal	Caballero Cubillo, Concepción	IULV-CA
Vocal	Moreno Olmedo, Antonio	CA

### MIEMBROS SUPLENTE

Cargo	Apellidos y nombre	G.P.
Vocal	Arnaiz de Las Revillas García, Ana Isabel	Socialista
Vocal	Sanz Cabello, Antonio	Popular
Vocal	Aguilera Clavijo, Angela	IULV-CA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE GETISA Y AQUELLOS OTROS CONTRATOS ADJUDICADOS A EMPRESAS PÚBLICAS PARA TRABAJOS FORESTALES Y DE LUCHA CONTRA INCENDIOS ENTRE LOS AÑOS 1990 Y 1994

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Investigación sobre GETISA y aquellos otros contratos adjudicados a empresas públicas para trabajos forestales y de lucha contra incendios entre los años 1990 y 1994, en sesión constitutiva celebrada el día 29 de noviembre de 1994, ha quedado integrada por los/as siguientes señores/as Diputados/as:

### MIEMBROS TITULARES

Cargo	Apellidos y nombre	G.P.
Presidente	Muriel Gómez, Juan Luis	Popular
Vocal	Pliego Cubero, José	Socialista
Vocal	Garrido Peña, Francisco	IULV-CA
Vocal	Pacheco Herrera, Pedro	CA

### MIEMBROS SUPLENTE

Cargo	Apellidos y nombre	G.P.
Vocal	Gómez Sánchez, Rafael	Socialista
Vocal	Cuadros Torreallas, Blas	Popular
Vocal	Gutiérrez Vilches, Juan F.	IULV-CA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de diciembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.



**HOJA DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre .....

Domicilio .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Distrito Postal ..... D.N.I./N.I.F. ....

- Deseo suscribirme al:
- Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y  
Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ hasta el 31 de diciembre de 19 \_\_\_\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ les envío por giro  
postal  talón nominativo  la cantidad de .....pesetas.

.....a.....de.....de.....

Firmado

**Suscripción:**

Suscripción anual año 1994

- DSPA: 6.563 ptas. IVA incluido
- BOPA: 6.563 ptas. IVA incluido
- Precio por ejemplar (cada fascículo): 260 ptas. IVA incluido
- Suscripción conjunta BOPA y DSPA: 12.144 ptas. IVA incluido

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

Andueza s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

**CONDICIONES GENERALES**

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.
2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.
3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.
4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico  
PVP: 1.005 ptas.

## LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.017 ptas.

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 402 ptas.

## ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 202 ptas.

## LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823 (Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.  
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.207 ptas.

## CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.  
425 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.005 ptas.

(Agotado)

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.  
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

## PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.  
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

**Pedidos a:** Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.  
C/ Andueza s/n  
41009 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía  
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA



PAPEL RECICLADO